



Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Facultad de Gestión Empresarial

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

**LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA
DISMINUIR EL LAVADO DE ACTIVOS EN LOS FUNCIONARIOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019.**

Tesis presentada por:

Milagros Sofia, Faustor Palomino

Clarita Nicolle, Palacios Juarez

Para obtener el Título Profesional de:

Contador Público

Asesor:

Dr. Alejandro Córdova Depaz

Cód Oorcid:0000-0003-2200-3897

Lima - Perú

2021

Los miembros del jurado han aprobado el estilo y el contenido de la Tesis sustentada por:

MILAGROS SOFIA, FAUSTOR PALOMINO

CLARITA NICOLLE, PALACIOS JUAREZ

Dr. Alejandro Córdova Depaz
Miembro del Jurado - Asesor



Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta
Miembro del Jurado - Presidente



Dr. Eduardo Eliseo Vigil Vásquez
Miembro del Jurado



Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta
Decano de la Facultad de
Gestión Empresarial

DEDICATORIA

A Dios, por darme fortaleza para proseguir la formación profesional.

A mi familia por el gran apoyo brindado durante mi vida universitaria, y por los sacrificios realizados en estos 5 años, en especial a mis padres, Miriam Clelia Palomino Mejía y Jorge Miguel Faustor Lam por darme la motivación para culminar satisfactoriamente mi carrera profesional.

Milagros Faustor

A Dios, por haberme dado la vida.

A mis padres, por guiarme incondicionalmente,

A mi abuela Sonia Manuela Chávez Salas, quien apoyó mi desarrollo universitario, confiando en mi crecimiento como profesional; a ella, toda mi admiración y estima. Asimismo, agradezco a mis padres por su presencia y orientación constante.

Clarita Palacios

AGRADECIMIENTO

A las autoridades de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón mi agradecimiento, igual que a mis docentes por haberme guiado en mi formación académica, así como al Director Dr. Eduardo Vigil Vásquez, con su experiencia y sabios consejos brindados, los cuales me sirvieron mucho y también Dr. Alejandro Córdova Depaz, por su asesoría de su experiencia, instrucción y aportación, me ayudó en el progreso de esta investigación.

Milagros Faustor

A la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, a los profesores de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas quienes nos acogieron y velaron por nuestra consolidación profesional y personal.

Personalmente, me siento muy agradecido con el Doctor Alejandro Córdova Depaz, maestro de toda una generación. A quien dedico la presente tesis como muestra de agradecimiento a su trabajo incansable y apoyo permanente, para el desarrollo de nuestra labor, creo que hemos logrado gracias a su aporte una reflexión rigurosa en torno a nuestro tema en relación con el peritaje contable.

Clarita Palacios

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “La pericia contable como herramienta para disminuir el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo 2019”, planteamos como objetivo general “Determinar de qué manera la pericia contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, 2019”. Para alcanzar los objetivos del presente trabajo de investigación se utilizó el diseño de investigación no experimental transversal descriptivo simple. La población de estudio fue 100 personas entre funcionarios 15, trabajadores 28 y contribuyentes 57, y la muestra 80 personas entre funcionarios 15, trabajadores 28 y contribuyentes 37. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta a las 80 personas.

Los resultados obtenidos indican que, mediante la aplicación de la Pericia contable como herramienta de control útil para disminuir lava de activos de los funcionarios públicos, se logrará reducir el lavado de activos, dicho resultado se comprueba en la hipótesis planteada mediante la prueba Spearman, lo cual dieron como resultado la aceptación de la hipótesis general con un grado de correlación positiva.

Palabras Claves: Corrupción de funcionario, lavado de activos, perito contable, peritaje contable.

ABSTRACT

The present research work entitled "Accounting expertise as a tool to reduce money laundering in officials of the Municipality of La Esperanza-Trujillo 2019", we set as a general objective "To determine how accounting expertise is a useful control tool to reduce the number of cases against money laundering in the officials of the Municipality of La Esperanza-Trujillo, 2019". To achieve the objectives of this research work, the simple descriptive cross-sectional non-experimental research design was used. The study population was 100 people among officials 15, workers 28 and taxpayers 57, and the sample 80 people between officials 15, workers 28 and taxpayers 37. The data collection technique used was the survey of 80 people.

The results obtained indicate that, by applying Accounting Expertise as a useful control tool to reduce money laundering of public officials, it will be possible to reduce money laundering, said result is verified in the hypothesis raised by the Spearman test, which which resulted in the acceptance of the general hypothesis with a degree of positive correlation.

Key Words: Corruption of civil servant and money laundering, a professional Chartered Accountant and Chartered Accountant

ÍNDICE

	Pag.
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	10
ÍNDICE DE FIGURAS.....	12
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACION	17
1.1. Planteamiento de Problema	17
Formulación del Problema	19
Problema principal y específicos	19
1.2. Justificación de la investigación	19
1.3. Delimitación de la investigación	21
1.4. Objetivos de la investigación	21
Objetivos General	21
Objetivos Específicos	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	23
2.1. Antecedentes de la investigación	23
Antecedentes Internacionales	23
Pericia Contable.....	23
Lavado de Activos.....	26

Antecedentes Nacionales	29
Pericia Contable.....	29
Lavado de Activos.....	35
2.2. Marco Legal	40
Marco Legal de la Pericia Contable	40
Marco Legal del Lavado de Activos.....	42
2.3 Bases Teóricas	45
Teoría de la Pericia Contable.....	45
Teoría de Lavado de Activos	48
Procedimientos más comunes de lavado de activos	51
2.4 Definición de Términos	52
Pericia Contable	52
Lavado de Activos	54
Perito Contable	56
Funcionario Público	57
Prueba Pericial	58
Delito de Blanqueo de Capital	59
Informe Pericial	60
2.5 Formulación de Hipótesis	63
Hipótesis Principal	63
Hipótesis Específicas	63
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.....	64
3.1 Nivel, Tipo y Diseño de la Investigación.....	64
3.2 Población y Muestra	66
3.3 Operacionalización de las Variables del Estudio	69

3.4	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información ..	70
3.5	Técnicas estadísticas para el procesamiento y análisis de datos	72
3.6	Línea de investigación de la carrera	73
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS	74
4.1	Resultados de la investigación.....	74
4.2.	Análisis descriptivo de resultados de muestra.....	75
4.3.	Contrastación de hipótesis.....	108
	Prueba normalidad.....	108
4.4.	Prueba de Confiabilidad y validez del instrumento.....	114
	CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	116
5.1	Propuesta de Mejora	118
	CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	120
	Conclusiones	120
	Recomendaciones	121
	REFERENCIAS	123
	APÉNDICE I Matriz de consistencia	130
	APÉNDICE II Operacionalización de variables	131
	ANEXOS	134
	1. Bases de datos SPSS	
	2. Ficha técnica	
	3. Juicio de expertos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Población.....	67
Tabla 2 – Muestra.....	68
Tabla 3 – Variable Independiente.....	70
Tabla 4 – Variable Dependiente.....	70
Tabla 5 – Técnica/Instrumento de recolección de datos.....	72
Tabla 6 - Tiene conocimiento de la corrupción que hubo en la Municipalidad de la Esperanza, cuando fue alcalde el Sr. Daniel Marcelo	75
Tabla 7 - Considera que todo funcionario antes de terminar su período debe de pasar por un Peritaje Contables	77
Tabla 8 - Considera que debe existir dentro de currículo estudiantil una asignatura acerca de la Ética y la Moral	79
Tabla 9 - Usted es consciente sobre el Peritaje Contable va a ayudar a determinar si hubo corrupción de funcionarios	81
Tabla 10 - Considera usted, que el Peritaje contable es una herramienta que va a ayudar a evitar el Lavado de Activos	83
Tabla 11 - Considera usted, que el Peritaje Contable disminuiría los actos de corrupción de los funcionarios públicos	84
Tabla 12 - Tiene conocimiento que el Perito Contable, es un contador que maneja también las leyes penales	86

Tabla 13 - Considera usted, que cada institución del Estado debería tener peritos contables	88
Tabla 14 - Considera usted, que todas las personas deberían conocer los actos de licitación que realizan los funcionarios públicos	89
Tabla 15 - Tiene conocimiento, que el enriquecimiento ilícito la pena máxima es de 10 años de pena privativa de la libertad	91
Tabla 16 - Conoce que es Lavado de Activos	93
Tabla 17 - Conoce usted, que tipo de Lavados de Activos existen..	94
Tabla 18 - Conoce usted, que existe el Lavado de Activos, pitufo...	96
Tabla 19 - Conoce si existe una ley especial del Lavado de Activos..	97
Tabla 20 - Considera usted, que si las penas privativas de la libertad a los funcionarios públicos fueran más drásticas. Éstos dejarían de corromper	99
Tabla 21 - Considera que las personas que se corrompen, es porque su sueldo es paupérrimo	100
Tabla 22 - Conoce usted que son los paraísos fiscales.....	102
Tabla 23 - Conoce usted el caso del funcionario de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, que hizo compras sin licitación	103
Tabla 24 - Considera usted, que siempre va a existir la corrupción en las entidades del Estado	105

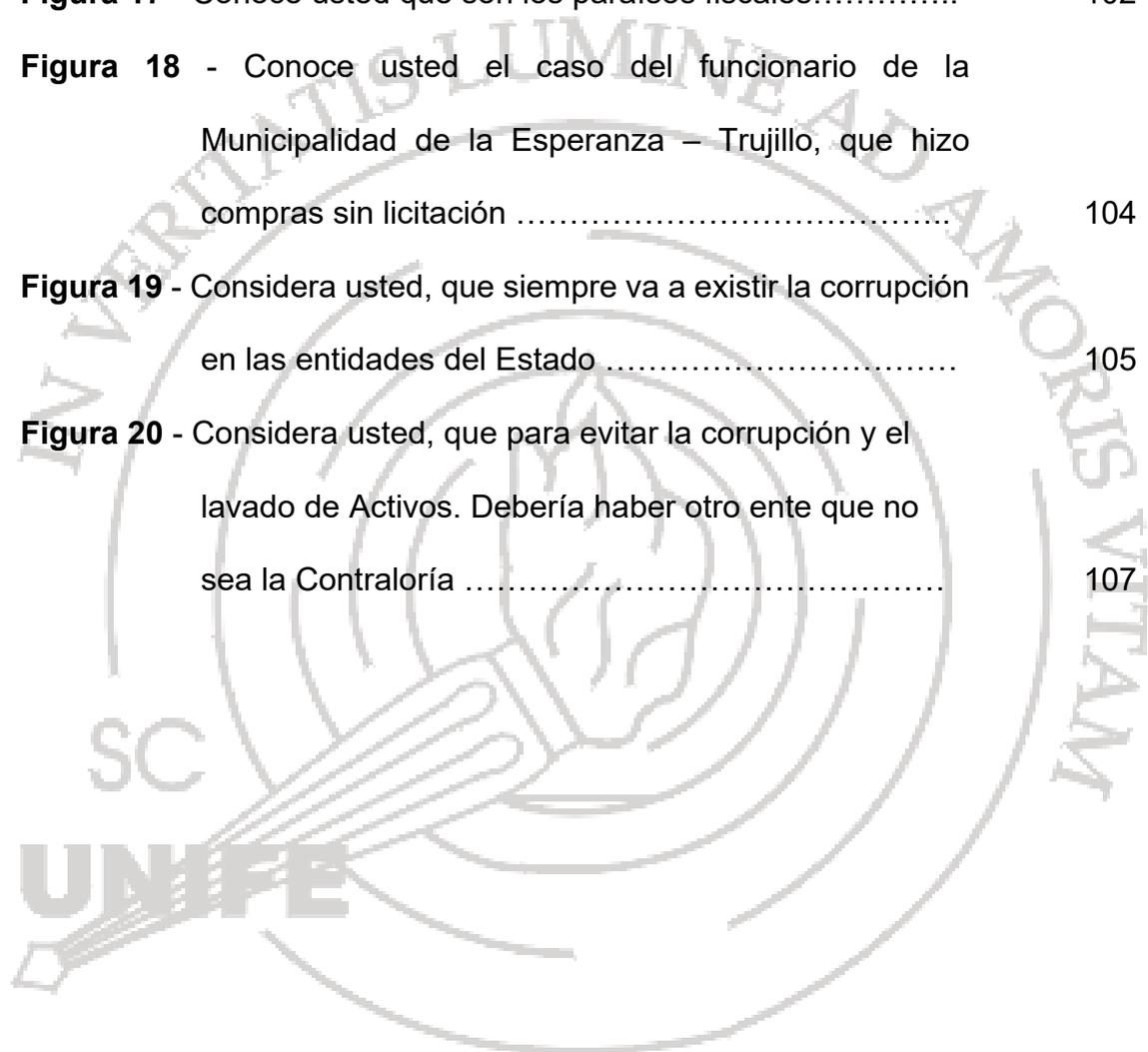
Tabla 25 - Considera usted, que para evitar la corrupción y el lavado de Activos. Debería haber otro ente que no sea la Contraloría	106
Tabla 26 - Prueba de normalidad.....	108
Tabla 27 - Equivalencia de estadístico a utilizar.....	109
Tabla 28 - Niveles de correlación dependiendo el coeficiente Rho...	110
Tabla 29 - Correlaciones de Pericia Contable y Lavado de Activos.	111
Tabla 30 - Equivalencias para pruebas de hipótesis.....	111
Tabla 31 - Correlaciones de Percepción Ambiental y Corrupción...	112
Tabla 32 - Correlaciones de Lavados de Activos y Corrupción.....	113
Tabla 33 - Resumen de procedimiento de casos.....	114
Tabla 34 – Estadística de fiabilidad.....	115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 - Tiene conocimiento de la corrupción que hubo en la Municipalidad de la Esperanza, cuando fue alcalde el Sr. Daniel Marcelo	76
Figura 2 - Considera que todo funcionario antes de terminar su período debe de pasar por un Peritaje Contables ...	78

Figura 3 - Considera que debe existir dentro de currículo estudiantil una asignatura acerca de la Ética y la Moral	80
Figura 4 - Usted es consciente sobre el Peritaje Contable va a ayudar a determinar si hubo corrupción de funcionarios.....	81
Figura 5 - Considera usted, que el Peritaje contable es una herramienta que va a ayudar a evitar el Lavado de Activos	83
Figura 6 - Considera usted, que el Peritaje Contable disminuiría los actos de corrupción de los funcionarios públicos	85
Figura 7 - Tiene conocimiento que el Perito Contable, es un contador que maneja también las leyes penales	86
Figura 8 - Considera usted, que cada institución del Estado debería tener peritos contables	88
Figura 9 - Considera usted, que todas las personas deberían conocer los actos de licitación que realizan los funcionarios públicos	90
Figura 10 - Tiene conocimiento, que el enriquecimiento ilícito la pena máxima es de 10 años de pena privativa de la libertad	92
Figura 11 - Conoce que es Lavado de Activos	93
Figura 12 - Conoce usted, que tipo de Lavados de Activos existen...	95
Figura 13 - Conoce usted, que existe el Lavado de Activos, pitufeo..	96
Figura 14 - Conoce si existe una ley especial del Lavado de Activos	98

Figura 15 - Considera usted, que si las penas privativas de la libertad a los funcionarios públicos fueran más drásticas. Éstos dejarían de corromper	99
Figura 16 - Considera que las personas que se corrompen, es porque su sueldo es paupérrimo	101
Figura 17 - Conoce usted que son los paraísos fiscales.....	102
Figura 18 - Conoce usted el caso del funcionario de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, que hizo compras sin licitación	104
Figura 19 - Considera usted, que siempre va a existir la corrupción en las entidades del Estado	105
Figura 20 - Considera usted, que para evitar la corrupción y el lavado de Activos. Debería haber otro ente que no sea la Contraloría	107



INTRODUCCIÓN

El lavado de activos es el proceso por el cual se busca introducir, en la estructura económica y financiera de un país, recursos mal habidos, que provienen de actividades ilícitas como el narcotráfico, la trata de personas, terrorismo, minería ilegal, tráfico de armas, proxenetismo, entre otras, con el objeto de darles apariencia de legalidad.

Estas actividades ilegales tienen un gran impacto negativo en el desarrollo del país debido a que, ocasiona subdesarrollo en el país al promocionar las actividades ilícitas que no cooperan al desarrollo económico. Por otra parte, el aumento de la violencia, inseguridad ciudadana, debido a las actividades relacionadas con delitos y por último, deteriora a la sociedad y a sus instituciones públicas.

El interés del presente trabajo radica en que la pericia contable es una actividad que va a permitir la identificación y la prevención del lavado de activos y por ende de las actividades ilícitas que esta conlleva.

Dentro de la investigación se analizará el tema elegido mediante capítulos, los cuales comprenden información necesaria para sustentarlo:

El capítulo I presenta el planteamiento del problema, justificación del problema, así mismo la formulación de los objetivos tanto generales como específicos y la delimitación del estudio.

En el capítulo II, se presenta las revisiones de los antecedentes de la investigación, los fundamentos teóricos relativas a las variables relacionadas al tema estudiado, además que contiene un glosario de definición de términos que permiten el conocimiento de las palabras claves utilizadas en el proceso de ejecución del trabajo de investigación.

En el capítulo III, se presenta el trabajo de investigación dentro del área metodológica dando el concepto del proceso de la investigación, utilizando el nivel, el tipo, diseño, población y muestra, la operacionalización de variables, las técnicas e instrumentos para realizar la recolección de los datos específicos, con el análisis de datos según el proceso estadístico.

En el capítulo IV, se presenta los resultados obtenidos, para lo cual se hace uso de la información recolectada a través de la aplicación de instrumentos dando lugar a los datos estadísticos y análisis de estos en función a los objetivos planteados en la investigación y la contrastación de hipótesis.

En el capítulo V, se muestra la discusión de resultados, como aporte de la investigación realizada.

Finalmente, en el capítulo VI, se muestra las conclusiones según el planteamiento del problema presentado en la presente investigación y las recomendaciones planteadas para contribuir a la sociedad como una alternativa de solución a la problemática. Asimismo, se sitúan las referencias que se tiene como soporte del presente estudio, además que se incluyen los apéndices que contiene información fundamental para la realización de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

Durante las últimas décadas se ha incrementado considerablemente la corrupción en el Perú; están implicados en caso de corrupción, por coimas de dinero y sobornos a presidentes, expresidentes y funcionarios del gobierno además se suma la falta de una pericia contable para conocer cuánto dinero cobraron producto de la coima y cómo han lavado dichos activos.

Estos funcionarios corruptos tratan de ocultar de alguna manera el dinero ilícito a esto le llamamos lavado de activos que se convierte en una amenaza, pues no sólo origina la alteración económica en nuestra sociedad, sino que además contamina la economía y afecta la gobernabilidad al fomentar la corrupción que va de la mano con el lavado de activos; porque los funcionarios corruptos tratan de ocultar el dinero sucio o insertarlo en la economía nacional.

Desde el 1 de enero de 2007 el alcalde Daniel Jacinto del Distrito de la Esperanza, Trujillo estuvo en el cargo de alcalde hasta el 31 de diciembre de 2018.

El alcalde fue sentenciado a 4 años de cárcel en el mes de abril del 2019, la sentencia fue otorgada por el octavo Juzgado Penal Unipersonal

Especializado en los Delitos de Corrupción de Funcionarios de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

Se le acusa de ser líder de la organización criminal y haber realizado una licitación valorizada en S/ 92,820 para la compra de 28 bloqueadores de celulares inservibles a la organización Tele Taxi. Cumple su condena en el centro Penitenciario El Milagro.

Junto con Daniel Marcelo fueron condenados cuatro de los exfuncionarios de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Luis Mercedes Fernández Vílchez de logística, Liz Miranda Medina del área de contabilidad, Cintia Flores Flores y Edilberto Navarro, quienes formaron parte del comité de licitación, en donde se evidenció casos de delitos de Lavado de Activos.

El titular del Octavo Juzgado Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de funcionarios de La Libertad, Julio Neyra Barrantes, afirmó que Marcelo tuvo intereses indebidos –cuando era alcalde de La Esperanza, en el 2017– en el alquiler de 5 baños químicos por más de 78,000 soles.

De acuerdo con investigaciones del Ministerio Público, en el mercado local ese mismo servicio no superaba los 2,000 soles.

Además del alcalde, también recibió esa pena Liz Miranda Medina, exjefa de Logística; mientras que el exgerente municipal José Martines Ulloa, la ex encargada de adquisiciones Lourdes Quezada y el proveedor Eliseo Flores Ramos fueron sentenciados 3 años y 6 meses de pena suspendida.

El propósito de esta Tesis es describir, explicar y proponer alternativas en la pericia contable en torno a la forma cómo se ha tipificado el delito de Lavado de Activos en nuestro país, por esta razón desarrollaremos este trabajo de

investigación, para que se dé conocimiento y se reconozca la importancia de la adecuada implementación de las normas, principios y técnicas en la pericia contable.

1.1.1 Formulación del Problema

Problema General o Principal

¿De qué manera la pericia contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, 2019?

Problemas específicos

a) ¿De qué manera la Pericia Contable como herramienta de control, permite disminuir los casos de corrupción de los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019?

b) ¿De qué manera las principales autoridades de la gestión municipal promueven el aumento de casos de lavado de activos entre los funcionarios de menor nivel de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019?

1.2 Justificación de la Investigación

La presente investigación justifica del estudio de buscar el real alcance para reducir lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, ya existentes, tales como; evita corrupción e ingresos ilícitos.

La investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre el lavado de activos con relación a los funcionarios de la

Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, con el objeto de reducir lavado de activos. El análisis de los instrumentos internacionales y las leyes peruanas tipifican como delito esta conducta, junto con otros aspectos jurídicos de relevancia, muestran una contribución a las ciencias contables y a la investigación.

Asimismo, la pericia contable tiene el propósito de aclarar los hechos en consideración, además de aportar conocimientos, recomendaciones, soluciones con relación al lavado de activos en los funcionarios públicos de La Municipalidad de la Esperanza-Trujillo.

Relevancia social

El resultado de la presente investigación tiene relevancia social ya que con el resultado de la presente investigación se conocerá la importancia del peritaje contable como herramienta contra el lavado de activos de los funcionarios públicos de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, 2019, demostrando la manera como interviene en la decisión de los administradores de justicia.

Implicaciones prácticas

La razón de la elaboración del presente trabajo tiene por finalidad demostrar la importancia del peritaje contable como herramienta contra el lavado de activos de los funcionarios, por consiguiente, demostrar que la profesión contable es necesaria en la solución de problemas controvertidos en la

administración de la justicia como en el presente caso de los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, 2019.

1.3 Delimitaciones de la Investigación

En el distrito de la Esperanza – Trujillo se observa que existen más de 189, 206 habitantes de las cuales existen funcionarios públicos y contadores colegiados, es por lo que nos enfocaremos en una institución pública del distrito.

En la delimitación espacial la presente investigación se desarrollará a nivel local, específicamente en una institución pública en el distrito de la Esperanza – Trujillo, Región de la Libertad.

En la delimitación temporal, este estudio se analiza la pericia contable como herramienta de control el lavado de activos de los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo 2019.

En su delimitación social, el desarrollo de la investigación contribuirá la pericia contable como herramienta de control de lavado de activos en los funcionarios y una mejor gestión en la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo 2019.

1.4 Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Determinar de qué manera la Pericia Contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.

Objetivos Específicos

a) Establecer de qué manera la Pericia Contable como herramienta de control, permite disminuir los casos de corrupción de los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.

b) Determinar si las principales autoridades de gestión municipal promueven el aumento de casos de lavado de activos en los funcionarios de menor nivel de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación Internacionales

Pericia Contable

Según Barahona, Mártir & Zelaya (2018) en su trabajo de investigación *“Modelo de gestión de riesgos con enfoque en la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en las empresas del sector transporte de una carga terrestre del departamento de San Salvador”*, Publicada en la Universidad del Salvador en el año 2018. En El Salvador existen variedad de organizaciones que se dedican al transporte de mercancía terrestre que contribuyen al avance económico, tiene como objetivo principal crear una guía que tenga de contenido un modelo de gestión de riesgos dedicada a la prevención de lavado de activos en las organizaciones de transportes.

En sus objetivos específicos menciona reconocer los riesgos del lavado de activos, especifican las funciones de las organizaciones como el responsable del diseño y supervisor de los mecanismos del control para prevenir de los delitos, emplear lineamientos necesarios para tener una clara reconocimiento, medición, evaluación, control de la variedad de riesgos de actividades ilícitas.

La metodología que utilizaron fue el método deductivo, donde se da los conceptos de las características de la problemática y estructurándose una hipótesis; donde efectuaron observaciones manipulativas y análisis de la falta de un modelo de gestión de riesgo acerca del lavado de activos, para ello utilizaron la encuesta, donde tuvieron como resultado la importancia de la implementación por parte de las organizaciones del sector transporte terrestre, una cultura organizacional para prevenir y gestionar riesgos que accedan a establecer lineamientos convenientes para hallar y detectar operaciones vinculadas a actividades ilícitas.

El lavado de activos puede afectar hasta la misma economía del país, por ello el trabajo de investigación busca la manera de obtener un mecanismo para prevenir estos delitos y tener un control de riesgo.

Según Gavilema (2016) en su trabajo de investigación “El testimonio de Perito Contable en el delito de estafa y su efecto jurídico en las sentencias emitidas por la unidad judicial penal con sede en el cantón Riobamba, durante el año 2014”. Publicada en la Universidad Nacional de Chimborazo en el año 2016 Ecuador. El trabajo de investigación está dirigida a establecer cuál es el efecto jurídico que conlleva el testimonio del perito contable en los delitos, como la estafa, teniendo como objetivo general el especificar mediante un análisis crítico y jurídico que conlleve que el perito contable tenga un testimonio en el delito de estafa, y sus objetivos secundarios son determinar un estudio crítico y jurídico donde el perito contable da su testimonio del delito a mención y ejecutar un

estudio critico-jurídico de la actividad ilícita y los efectos jurídicos que tienen las sentencias.

La importancia de reconocer y cualificar los elementos que conforman en los casos mismos que coopera a aclarar los actos, permitiendo a resolver la sentencia otorgada por el Tribunal. Además de ser nueva la investigación científica, sirviendo como contribución en base teórico, metodológico y científico para los profesionales y estudiantes. La metodología desarrollada es explicativo y descriptivo, además de ser no experimental, debido que no se trabajó con clases de controles y tampoco manipularon las variables, para ello utilizaron ficha bibliográfica y la encuesta.

Los resultados obtenidos son, primero la estafa es un engaño que suele pasar por ingenuidad o por falta de conocimiento, siendo importante los aportes que pueden proporcionar la prueba pericial, siendo técnica, práctica y científica para obtención de la validez del acontecimiento en el proceso penal, el perito contable al rendir su testimonio al juicio, el juez obtiene percepciones directas. La prueba pericial contable se realizó como una auditoria especializada donde los hechos económicos y financieros estudiados, además de que sirve como base para la validez del delito.

La importancia del perito contable en los delitos ilícitos como la estafa puede ayudar a finalizar los juicios penales, también su rol contribuye a la seguridad jurídica y judicial.

Lavado de Activos

Según Gaido & Valdez (2017), en su trabajo de investigación “Lavado de activos y la responsabilidad del contador público”, Publicado en la Universidad de la Defensa Nacional, en el año 2017. Argentina. El objetivo general es realizar un manual de políticas y procedimientos internos para la prevención del lavado de activos, acomodado para los profesionales de ciencias económicas, como los contadores. Sus objetivos específicos es tener en claro el concepto y la realización de las definiciones básicas del lavado de activos, resolver cuales son las entidades nacionales e internacionales responsables para la prevención de lavado de activos, además de determinar el rol del contador público esconde la actividad ilícita.

La investigación bibliográfica es fundamental, para prevenir el lavado de activos, además de que como contadores se obtenga una aplicación práctica con la ayuda de una guía de orientación, teniendo como resultado que se necesita estar capacitado y actualizado constantemente para poder prevenir este delito, además de obtener un manual de políticas para prevenir actividades ilícitas es fundamental, al mostrar las definiciones de lavado de activos, también conocer en profundidad a los clientes, en otras palabras se obtiene flexibilidad para la creación de tareas de prevención.

Actualmente no existen mecanismo de control para la prevención de lavado de activos, siendo fundamental el contador para la prevención debido a que pueden crear un manual de información y como conocer a los clientes para garantizar una transparencia de información.

Según Armijos (2016), en su trabajo de investigación titulada “Control y prevención del lavado de activos en el Ecuador”, publicada en la Universidad de Guayaquil. Ecuador en el año 2016; nos comenta las actividades ilícitas, la corrupción y el crimen, son una realidad global, de igual de antigua como la sociedad. Su propósito fundamental es evaluar los mecanismos de control y prevención de los lavados de activos en su país, Ecuador que se encuentra vigente.

Asimismo, sus propósitos secundarios son exponer el marco referencial teórico donde le da soporte a la investigación y estudiar los mecanismos que se encuentra vigentes en el sistema financiero para el control y prevención del lavado de activos. Se observa que en no solo en Ecuador, sino en Latinoamérica los programas económicos de apertura de los mercados y regímenes dolarizados son deseables por los extensos capitales que provienen de los lavados de activos. Los elementos para prevenir estas actividades ilícitas que es de señal alerta, desea mejorar los controles existes, además estudiar casos que se tiene como evidencia.

La metodología que realizaron un análisis entendiendo las actividades que existen en Ecuador referente a lo socioeconómico y empleo las opiniones de

expertos, dando como resultados que el lavado de activo es un crimen relacionado a otras actividades, como el narcotráfico donde desean encubrir los delitos cometidos para llegar a introducir los fondos ilegales en la economía legal, además tiene como estrategia, tener una información transparente con la ayuda de organismos internacionales para reducir las actividades ilícitas, también obligar a todas personas naturales y jurídicas a dar reporte de todos transacciones mayores de \$10,000 dólares mensual.

Países latinoamericanos como Ecuador sufren de estas actividades ilícitas como lo sucedido en Perú, desde que cambiaron su moneda a dólar es más fácil de realizar lavado de activos de forma constante, es por ello que presenta estrategias para informar a las entidades de control que deben realizar transparencia de información y estar más alertas a estos delitos para evitar el fraude.

Según Herrera (2016), en su trabajo de investigación titulada “Evaluación del control interno para prevenir el lavado de activos en crida S.A”. Publicada en la Universidad de Guayaquil en el año 2016. Ecuador. La presente investigación tiene como objetivo general evaluar el control interno para evitar el lavado de activos en la organización CRIDA S.A., asimismo tiene como objetivos secundarios obtener información del personal de la empresa que esté involucrado en la gestión diaria, también conocer las áreas de la organización que muestren mayor debilidad en el control interno para prevenir dicha actividad ilícita y dar mejoras para fortalecer el control internos que existen.

El lavado de activos existe desde hace muchos años, pero en últimas décadas ha aumentado drásticamente es por ello que el trabajo de investigación propone una estructura confiable para que se pueda utilizar para prevenir el lavado de activos para que no solo la empresa CRIDA S.A. pueda prevenir estos delitos, sino que otras empresas lo tomen como ejemplo.

La metodología que se utiliza son enfoques cuantitativos y cualitativos, siendo el tipo de investigación descriptiva simple, luego de realizar las entrevistas y encuestas obtuvo como resultado que la empresa debe incorporar una segregación de funciones a la empresa, además de la que compañía no cuenta con matriz de evaluación de riesgo, ni los conceptos de funciones y responsabilidad de cada trabajador para prevenir el lavado de activos.

La entidad a mención no cuenta con un adecuado control interno, ha tenido transacciones que, no reportado su naturaleza, demasiadas organizaciones pasan por lo mismo, por el cual la investigación propuso que se debe incluir reformas de políticas de identificación, además de conocer a sus trabajadores y clientes donde declaren su situación financiera.

Antecedentes de la Investigación Nacionales

Pericia Contable

Según Llanto (2020), en su trabajo de investigación “La Pericia Contable en los delitos de peculados en la Unidad de Anticorrupción de la PNP en Ucayali”

publicada en la Universidad Peruana Unión, en el año 2020. El trabajo de investigación se tiene como objetivo principal de establecer la influencia de la pericia contable en los delitos, además sus objetivos específicos son establecer la influencia de la pericia contable los medios de investigados y en el proceso judicial para determinar el grado de responsabilidad de los actores de los delitos.

La investigación plantea alcanzar información sobre el estudio que efectuaron los peritos contables en la oposición de la Administración Pública de la PNP en los estudios por comisión de delitos de peculado. La metodología es la investigación básica, el estudio es un diseño no experimental el tipo transversal descriptivo.

Concluye el trabajo de investigación, la influencia de la pericia contable es favorable desvirtuando la presunción de inocencia de los autores en los delitos peculados en la Unidad de Anticorrupción de la PNP en Ucayali, Asimismo en los procedimientos preliminares, en realizar el informe pericial en un tiempo adecuado.

Según Abad & Rodríguez (2019), en su trabajo de investigación “El Peritaje contable en los procesos judiciales y su incidencia en la administración de justicia en los casos de lavado de activos de la fiscalía anticorrupción de la Provincia del Santa”, publicada en la universidad Cesar Vallejo en el año 2019, mediante la cual, se planteó como objetivo general determinar la incidencia que existe entre los delitos contra la administración de justicia en los casos de lavado

de activos según profesionales del Registro de Peritos contables y Fiscales; y, el peritaje contable.

Así mismo, se plantearon como objetivos específicos, en primer lugar, estimar el peritaje contable en los procesos judiciales de la fiscalía anticorrupción de la Provincia del Santa - 2019, en segundo lugar, analizar la administración de justicia en los casos de lavado de activos de la fiscalía anticorrupción de la Provincia del Santa - 2019; y, finalmente en tercer lugar, demostrar el peritaje contable en los procesos judiciales y su incidencia en la administración de justicia en los casos de lavados de activos en la fiscalía anticorrupción de la Provincia del Santa - 2019.

Cabe destacar que el tipo de investigación cuenta con un enfoque cuantitativo, nos basamos en una investigación de nivel básico, de formato descriptivo, de diseño no experimental, correlacional. La muestra está constituida por un espectro de veinte peritos contables especializados en el área del peritaje e inscritos en el Registro de Peritos Judiciales y Fiscales.

Para ello, utilizaron encuestas y entrevistas como técnica y como instrumentos de recolección de datos, en primer lugar, las guías de cuestionarios aplicados a los peritos contables; y, segundo lugar las guías de entrevistas realizadas una al juez y otra al fiscal encargados de los casos de lavado de activos.

Para la validez de los instrumentos mencionados se utilizó el juicio de expertos, asimismo, se utilizó la fórmula R-Pearson de la variable Peritaje Contable y Lavado de Activos para ver la incidencia.

En esta investigación se concluyó con la demostración que, en los casos de Pericia contable en el lavado de activos, incide en la Municipalidad de la Esperanza.

Siendo necesario para ello, evaluar lo siguiente:

Primero: Se reveló la necesidad de contar con peritos contables especializados en la materia de lavado de activos, a fin de acabar con los retrasos en las entregas de los informes periciales.

Segundo: En el caso de investigación, queda en evidencia la carencia de un perito contable judicial oficial especializado, lo que genera inestabilidad en el desarrollo de los casos de lavado de activos.

Tercero. A modo de conclusión, se demostró que el peritaje contable, en los casos de la provincia, incide en la administración de justicia, por ser una herramienta que sustenta los hallazgos que sirven de prueba de desbalance patrimonial, la misma que permite al juez administrar justicia con objetividad.

Según Verastegui & Fuster (2018), en su investigación titulada “La pericia contable frente al lavado de activos en las cooperativas de ahorro y créditos del Perú en el periodo 2018” publicada en la Universidad Nacional Daniel Alcides

Carrión en el año 2018. El objetivo principal de la investigación es entender la manera que la pericia contable coopera en cooperativas de ahorro y créditos y sus objetivos específicos es determinar las normas en el peritaje contable para prevenir en el lavado de activos a analizar las causas principales de la actividad ilícita e identificar las formas de principios, técnicas y normas del peritaje contable y como el informe pericial contable coopera en analizar los principales efectos del delito.

El trabajo de investigación procura en determinar el marco normativo de normas para prevenir y detectar en el lavado de activos, asimismo la necesidad de practicar peritaje contable para evitar los efectos que ocasiona el lavado de activos, como económico y financiero. Produciendo vulnerabilidad a los sectores empresariales y dañan la integridad del sistema financiero.

Tuvo como conclusiones que las normas para prevenir actos ilícitos en el peritaje contable cooperan a determinar los casos principales de las actividades ilícitas en las cooperativas del estudio. Al aplicar las vigentes normas legales en áreas pericial y sobrellevando a enunciar y mostrar una concertada propuesta acerca de la conformidad del marco normativo para la acción, en la pericia contable frente al delito, además de la falta de una legislación completa, que accede en el control del lavado de activos.

Según García (2017), en su trabajo de investigación “Peritaje Contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima – 2017. Publicada en la Universidad Cesar

Vallejo en el año 2017. El objetivo general que la investigación fue analizar la conexión existente entre el peritaje contable y los actos ilícitos contra la administración. Los objetivos específicos son la relación que existe entre el peritaje contable con las actividades ilícitas, irregularidades y acción ilícitas de la gestión pública. Esta investigación quiere dar a conocer el rol del perito contable y la prueba pericial.

La metodología es básica, diseño no experimental, su nivel de investigación es descriptivo, correlacional, transversal y el enfoque es cuantitativo. La técnica que realizaron es la encuesta. El resultado se finaliza la existencia entre el Peritaje Contable y delitos contra la Administración Pública, irregularidades de gestión pública y acciones ilícitas de forma significativa e inversa”.

Según Alarcón (2016), en su trabajo de investigación titulada “El Peritaje Contable Laboral y su contribución en la administración de justicia de la corte superior de lima metropolitana 2016”. Publicada en la Universidad San Martin de Porres en el año 2018. El trabajo de investigación pretende analizar la cooperación del Peritaje Contable Laboral en la Administración de justicia de Lima, el objetivo principal es dar a entender el desarrollo del Peritaje Contable Laboral.

Sus objetivos específicos son resolver las bases teóricas, analizar los procedimientos para tomar decisiones y demostrar la relación que existe con la calidad del Peritaje Contable Laboral. La importancia de la investigación es

desarrollar y concluir los informes periciales contables, y depende de la labor del contador tener la eficiencia del informe dando como resultado un excelente examen pericial dando que no pueda haber cambios o modificaciones.

La metodología es investigación aplicada, del nivel descriptivo-explicativo, al utilizar las encuestas obtiene como resultado que las técnicas y procedimientos periciales da garantía del labor y efectividad del perito contable, la eficiencia otorga que la investigación muestre la realidad de los hechos obteniendo un dictamen transparente y de calidad.

Lavado de Activos

Para Huayllani (2016), en su tesis titulada “El Delito Previo en el Delito de Lavado de Activos”, publicada en la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 2016 planteó la siguiente problemática:

Describió la realidad problemática que el lavado de activos en el Perú viene en aumento, a pesar de que existe una normatividad para combatir este flagelo, como son la ley N° 27765 que fue derogada por el Decreto Legislativo N° 1106 vigente desde el 19 de Abril del año 2012, siendo que esta norma ha motivado una importante discusión doctrinal en el ámbito del derecho penal nacional, básicamente relacionado al tema de que para que hayan delito de lavado de activos, previamente se tiene que haber acreditado un delito previo.

Bajo este problema, el autor ha delimitado tres objetivos que son: a) Fundamentar sustancial y procesalmente el delito previo en el delito de LAC; b)

Analizar el delito precedente en la cláusula de abierta del delito de lavado de activos; y c) Revisar la naturaleza y grado de la comisión del delito precedente en el delito de lavado de activos.

Con relación a la hipótesis de esta investigación, el autor refirió que si bien a nivel normativo el Decreto Legislativo 1106, regula la autonomía del delito de lavado de activos: A nivel jurisprudencial y doctrinario se han continuado planteando diferente cuestionamiento respecto de la naturaleza sustantiva y procesal del origen delictivo (delito previo) de delito de lavado de activos.

El autor concluye: El Lavado de activos es uno de los fenómenos criminales que más atención ha recibido a nivel internacional razón por la cual son numerosos los instrumentos internacionales, multi y bilaterales, que tratan de enfrentarse a él y que ha motivado que diferentes países no solo se enfrenten a través de medidas punitivas sino también con medidas previas y fiscalizadoras focalizadas en el sistema financiero.

Asimismo, señaló que el delito de LAC son aquellas operaciones comerciales o financieras procedentes siempre de delitos que revistan especial gravedad, que son invertidos, ocultados, sustituidos, transformados e incorporados al sistema financiero de manera transitoria o permanente con finalidad de darle una apariencia de legalidad.

La característica esencial que debe reunir el objeto de LAC es que debe tener su origen en un hecho delictivo previamente cometido. Por lo que siempre

deberá existir un nexo entre el objeto del delito de lavado y un delito previo; de este modo al no tener acreditada esta relación no existe objeto idóneo para el delito de LAC.

Para la configuración del delito previo, no en todos los casos debe tratarse de un hecho punible, lo que exigiría su tipicidad, antijurídica, culpabilidad y punibilidad, sino por el contrario se acepta la línea interpretativa mayoritaria dominante que entiende el delito previo en un sentido limitado, esto es, que solo será necesario que la conducta previa que genera los activos maculados sea típica y antijurídica.

La determinación del delito previo en la cláusula abierta de otras actividades criminales capaces de generar ganancias ilegales debe circunscribirse a un delito previo y no a una falta administrativa. Y para su limitación interpretativa debe tener el carácter de delitos graves y a los capaces de generar ganancias.

Esta investigación sobre el delito previo contribuye con nuestro trabajo, ampliando el conocimiento del delito de LAC en el sentido que, para realizar una investigación por este delito, se debe tener un nexo directo entre los activos encontrados en la investigación con un delito previo.

Para Velazco (2016), en su tesis “El lavado de activos y su incidencia en el régimen aduanero de exportación definitiva en la Intendencia de Aduana Aérea

del Callao – Perú”, en la Universidad Mayor de San Marcos, Perú, plantea la siguiente problemática:

El Régimen Aduanero de Exportación por la Aduana Aérea del Callao, facilita el lavado de activos a los lavadores, generalmente a las personas que están exportando diferentes tipos de mercancías, contando para ello con vacíos en la Ley General de Aduanas; para tal efecto, en esta investigación se planteó la modificación legislativa al Reglamento de la Ley General de Aduanas (DS 010-2009-EF y el Procedimiento General INTA PG. 02). Para ello, el autor aleatoriamente evaluó el movimiento comercial de ciertos exportadores textiles, analizó estadísticas de la comisión del delito de lavado de dinero y de los impactos económicos que éste generó y determinó si el Estado debe mantener los incentivos tributarios hacia los exportadores. Utilizó una metodología teórica – práctico de carácter cuantitativo, con aplicación de una investigación de campo donde la población está conformada por las exportaciones efectuadas entre los años 2012 y 2013 en la Intendencia de Aduana Aérea y Postal del Callao de la SUNAT, tomándose como muestra aleatoria diez exportadores textiles.

Esta investigación concluye:

- a) El delito de lavado de activos ha adquirido nuevas modalidades en la medida que la sociedad evoluciona; y teniendo en cuenta la vulnerabilidad legal del Régimen Aduanero de Exportaciones; señaló que éste se constituiría en un mecanismo facilitador para la comisión de dicho delito.
- b) El procedimiento INTA-PG.02 – Exportación Definitiva, tal como se encuentra desarrollado y aplicado, constituye un mecanismo

facilitador para cometer delito de lavado de activos e incluso se estaría frente a una nueva modalidad de lavado: “Las Exportaciones hormiga.

- c) El incremento de las operaciones de Exportación Definitiva no necesariamente genera un incremento de Divisas al país.
- d) El Lavado de Activos, constituye un obstáculo para el desarrollo económico y social del país, que afecta directamente la labor preventiva y de control de las instituciones competentes.
- e) El Régimen del Drawback, tal como se viene otorgando a través del Procedimiento de Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios, constituye un Subsidio disfrazado de incentivo, que otorga el Estado a favor de los exportadores.

Según Mejía (2016), tesis titulada “El delito de lavado de activos en el ámbito de la criminalidad en la Región- La Libertad”, para optar el grado de Maestro en Derecho Penal, Universidad Nacional de Trujillo, en su investigación llega a las siguientes conclusiones:

- Este estudio identifica el aspecto situacional en los delitos identificados como Blanqueo de capitales en la Región La Libertad, desde el año 2008 al 2013. Se verifican y comprueban la información dada por el distrito fiscal de esta región.
- También se ha realizado una encuesta representativa de los funcionarios del Ministerio Público, para esta técnica se usó el sistema SPPS.
- Se concluye que en esta región ha aumentado la criminalidad en el delito de lavado de activos, a pesar de que existe una Fiscalía Especializada en

este hecho criminal y puntual y existe una red y sistema legal que lo contiene, es necesario seguir especializando y reformando estos conceptos más aún cuando es manifiesto estadísticamente que este ilícito está en aumento en Perú

2.2. Marco Legal

Marco Legal de la Pericia Contable

Según Poder Judicial (1991). La Ley Orgánica del Poder Judicial, el Decreto Legislativo N° 767 publicada el cuatro de diciembre de 1991, menciona en su Capítulo II Art° 273 de la norma a los doscientos setenta y nueve aspectos asociados con las condiciones que se deben agrupar a los peritos, con la nómina de peritos acreditados por los colegios profesionales y los honorarios de los peritos.

Según Ramón (2014), en el Artículo 173° Nombramiento. -

El Juez o fiscal apto a lo largo de la Preparatoria de la investigación, en los casos de la temprana muestra, aludirá a un perito. Deberá decidir los especialistas que se encuentren, además de que sirvan para el Estado, los que cooperaran de forma gratuita en la justicia penal del sistema. Por otra parte, lo deberán hacer entre los dominados o inscritos, guiándose de las normas de la Ley nombrada Orgánica del Poder Judicial. Además, la elección puede ser de 2 o más peritos dependiendo si es indispensable por ser considerada muy compleja del tema o cuando se necesiten el realizar el concurso de diversos

conocimientos en distintas doctrinas. A dichos efectos se deberá tener la consideración de una propuesta o sugerencia de las partes.

El Artículo 174° Procedimiento de designación y obligaciones del perito.

El perito elegido conforme al numeral 1) del artículo 173 debe de realizar el cargo, excepto que tenga impedimento que no le permita realizarlo. Conceder una promesa o juramento de honor de ejecución en el cargo con veracidad y diligencia, también la oportunidad de manifestar si tiene un impedimento. Además, tendrá una advertencia de que cae en responsabilidad penal, si por defecto no hay verdad.

El Artículo 176° Acceso al proceso y reserva. -

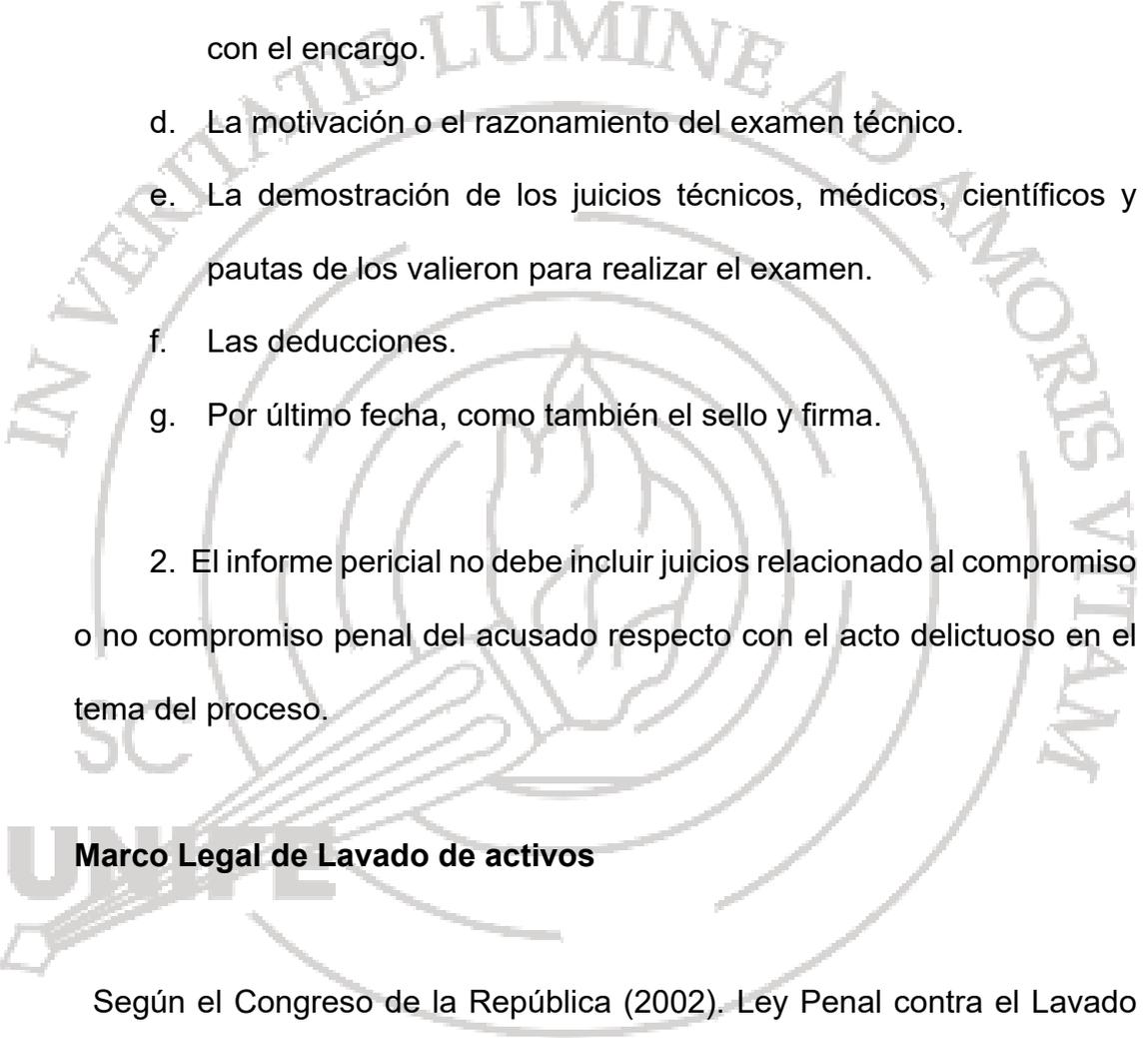
1. El perito tiene el derecho de tener acceso a toda la información del expediente y todas las evidencias que estén a la accesibilidad judicial a cabo de alcanzar informaciones que valoren de manera conveniente el cumplimiento de su responsabilidad.

Deberán indicar la fecha en de inicios las operaciones periciales y todo lo que continuará.

2. El perito debe mantenerse en reserva con responsabilidad, al momento de conocer su motivo de su tomar acciones.

El Artículo 178° Contenido del informe pericial oficial.

1. El informe de los peritos que son oficiales incluirá lo siguiente:

- 
- a. Los datos completos incluido el domicilio y DNI del perito, también el número de colegiatura de su registro profesional si es requerido de forma obligatoria.
 - b. La explicación de la posición de las acciones siendo una persona o cosa, acerca los que se realizó en el peritaje.
 - c. Al exponer cada detalle de lo que se ha demostrado relacionando con el encargo.
 - d. La motivación o el razonamiento del examen técnico.
 - e. La demostración de los juicios técnicos, médicos, científicos y pautas de los valieron para realizar el examen.
 - f. Las deducciones.
 - g. Por último fecha, como también el sello y firma.
2. El informe pericial no debe incluir juicios relacionado al compromiso o no compromiso penal del acusado respecto con el acto delictuoso en el tema del proceso.

Marco Legal de Lavado de activos

Según el Congreso de la República (2002). Ley Penal contra el Lavado de Activos LEY N° 27765, señala lo siguiente:

Artículo 1.- Actos de Conversión y Transferencia

El que transforma o transfiere dinero, bienes, efectos o utilidades cuya procedencia ilícita conoce o puede presumir, con el fin de evitar la detección de

su origen, su incautación o decomiso, será condenado con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con 120 a 350 días multa.

Artículo 2.- Actos de Ocultamiento y Tenencia

El que adquiere, utiliza, guarda, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuya procedencia ilícita conoce o puede presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será condenado con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con 120 a 350 días multa.

Artículo 3.- Formas Agravadas

La pena será privativa de la libertad no menor de diez ni mayor de 20 años y 365 a 730 días multa, cuando: El agente utilice o se sirva de su condición de funcionario público o de agente del sector inmobiliario, financiero, bancario o bursátil. El agente comete el acto ilícito en calidad de integrante de una organización criminal. La pena será privativa de la libertad no menor de veinticinco años cuando los actos de conversión o transferencia se relacionen con dinero, bienes, efectos o ganancias que vienen del tráfico ilícito de drogas, el terrorismo o narcoterrorismo.

Artículo 4.- Omisión de Comunicación de Operaciones o Transacciones Sospechosas

La persona que, no cumpliendo sus obligaciones funcionales o profesionales, omite notificar a las autoridades competentes, las transacciones u operaciones sospechosas que hubiere identificado, de acuerdo a las leyes y

normas reglamentarias, será condenado con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de seis años, con 120 a 250 días multa, e inhabilitación no mayor de 06 años, de conformidad con los incisos 1), 2) y 4) del Artículo 36 del Código Penal.

Artículo 5.- Reglas de Investigación

Para la investigación de los delitos previstos en esta ley, se podrá levantar el secreto bancario, la reserva tributaria y la reserva bursátil, por disposición de la autoridad judicial o a solicitud del Fiscal de la Nación. La información obtenida en dichos casos sólo será usada en relación con la investigación de los hechos que la motivaron.

Artículo 6.- Disposición Común

El origen de la actividad ilícita que conoce o puede presumir el autor del delito podrá colegirse de los indicios concurrentes en cada caso. El conocimiento del origen ilícito que debe conocer o presumir el agente de los delitos que contempla la presente ley, corresponde a conductas condenables en la legislación penal como el tráfico ilícito de drogas; delitos contra la administración pública; secuestro; proxenetismo; tráfico de menores; defraudación tributaria; delitos aduaneros u otros similares que generen ganancias ilegales, con excepción de los actos contemplados en el Artículo 194 del Código Penal. En los delitos materia de la presente ley, no es necesario que las actividades ilícitas que produjeron el dinero, los bienes, efectos o ganancias, se encuentren sometidas a investigación, proceso judicial o hayan sido objeto de sentencia condenatoria.

Artículo 7.- Prohibición de Beneficios Penitenciarios

Los condenados por el delito previsto en el último párrafo del Artículo 3 de la presente Ley no será factible que puedan acceder a los beneficios penitenciarios de redención de la pena por la educación, semilibertad, trabajo y liberación condicional.

2.3 Bases Teóricas

Teoría de la Pericia Contable

Se debe ahondar sobre el cargo iletrado de los contadores, peritos y auditores ante los fraudes y delitos. Entrando en materia, cuando hablamos de responsabilidad nos referimos al cumplimiento oportuno y concreto que asume un individuo antes una institución pública o privada.

La atención, severidad y sensatez constituyen fundamentos importantes que deben aovar como una costumbre a los que están encargados de administrar los bienes patrimoniales del Estado. Con la responsabilidad que asumirán estos individuos y/o trabajadores nos brindan un ejemplo de una buena conducta y actitud, generando esto confianza. (Laque, 2019).

El peritaje, es la pericia en acción por su naturaleza, es la ejecución que lleva a cabo el perito y que para diferenciarse de otras similares extraprocesales que dan inicio a informes técnicos y no a dictámenes, es indispensable, sino cuando sea producto de un mandato o encargo judicial. Será también por

mandato fiscal durante la investigación preparatoria que tendrá a su cargo la respectiva actuación de las pruebas.

El peritaje y la pericia están íntimamente relacionados, muchas veces creando una confusión entre ellos, es por ellos que debemos tener en claro que el peritaje es “la pericia en acción, mientras que la pericia es la habilidad para realizar un examen”. (Ruiz, 2013, p. 42).

El Peritaje es una investigación la cual debe ser una herramienta para solución de conflictos, expresado por el Juez. El Fiscal o el Juez no pueden entrometerse y debe respetar las decisiones y funciones del perito.

En los casos que no haya evidencias suficientes para el desarrollo de la investigación pericial, el Perito tiene la índole de no aceptar en aceptar o continuar con la investigación.

El Peritaje cumple con la obligación de aclarar los acontecimientos consistentes de la investigación que realice el Perito Contable, es decir la exposición técnica y científica de la verdad de los hechos. (Pacheco, 2013)

Los pasos para desarrollar el Peritaje Contable son los siguientes:

· **Realización del Programa de Pericia Contable financiera que incluye:**

-El programa: Contempla los métodos esenciales para la ejecución de las diversas etapas de la Pericia Contable.

-El informe: es el diseño eficaz del contenido de los datos y argumentos respectivos.

-Personal a emplearse: Tiene que ser un personal de excelencia comprobada con altos niveles de capacitación y será determinada por el alcance de la pericia contable que se necesita.

- Flexibilidad: el Contador Público Colegiado Certificado como Perito de Parte podrá tener la libertad de apreciar ampliamente o reducir las selectivas si es necesario.

· Materiales de trabajo: el Perito Contable debe velar por el manejo de todas las herramientas a usarse en el curso del peritaje contable judicial, debe contar con ellas y también proporcionarle a su equipo. Además, indica que son elementos materiales tales como enseres y también los textos normativos y resoluciones. (Goroziaga, 2013, p.23)

Enumera las prácticas periciales acordadas en XIII Congreso Nacional Contadores Públicos 1992, llevado a cabo en la ciudad de Iquitos, se tiene los siguientes: (Arroyo, 2009, p. 18)

- Lectura y estudio del expediente.
- Obtención de piezas importantes del expediente judicial para la ejecución del trabajo y la preparación del informe o dictamen pericial.
- Revisión de la situación legal y contable de los libros de contabilidad y otros relacionados con los asuntos controvertidos.
- Examen de los asientos y partidas contables con su documentación sustentatoria relacionados con los hechos materia de controversia.

Además, considera los Procedimientos Periciales, acordados en el mismo evento profesional definiéndolas como el conjunto de técnicas y prácticas periciales siguientes: (Arroyo, 2009, p. 25)

- Rastreo o seguimiento.
- Análisis.
- Comparación.
- Inspección
- Observación.
- Computación o cálculo.
- Confirmación.
- Indagación.
- Conciliación.

Teoría de Lavado de Activos

El Lavado de Activos es el acto que comprende a todos los procesos referentes a la incorporación del capital ilegal en la economía, con la apariencia de un negocio legal. (Zea, 2017)

El Lavado de Activos es una forma característica antijurídica de infringir de una manera organizada, teniendo como consecuencia que las ganancias obtenidas de manera ilegal se conviertan aparentemente en ingresos lícitos o legales, los cuales son maniobradas por instituciones financieras, así como también por otras entidades como si fueran ganancias lícitas. (Boggione, 2015)

Los actos de Lavado de Activos tienen una estructura de la figura delictiva, siendo estos. (Armienta, 2015)

El Tipo Penal: En cualquier ordenamiento jurídico se distinguen invariantes para la tipificación de la conducta, muchas de ellas son producto de las recomendaciones de los instrumentos de carácter internacional.

El Sujeto Activo: Los involucrados en el delito previo o antecedente del Lavado de Activos, suscitan una controversia al cuestionarse si son o no responsables de un delito de blanqueo. Cualquiera puede ser actor por tratarse de un delito común.

Tipo Subjetivo: El tipo doloso comprende la concurrencia de los elementos intelectual y volitivo, referidos al conocimiento de los componentes típicos y, en particular, de la procedencia de los bienes de un hecho punible grave.

Los Procedimientos para la configuración del Lavado de Activos son los siguientes:

La Colocación:

La Colocación es la fase más vulnerable e inicial de los delitos de Lavado de Activos. (Durrieu, 2006)

El objetivo de este procedimiento consiste en introducir ingresos ilegales en el sistema financiero a las autoridades de aplicación de ley.

Esta fase se trata de desligarse materialmente de sumas altas de dinero de procedencia ilícita, sin esconder o disfrazar la identidad del titular o titulares. (Peña, 2015)

La Colocación es la fase más importante dentro de este proceso de identificación de los delitos de Lavado de Activos, pues en esta fase se manejan grandes cantidades de dinero en efectivo, es por ello que se trata de evitar la inspección legal por parte del Estado a través de sus ingresos al sistema económico legal. (Castañeda, 2016)

El Ensombrecimiento:

Esta fase consiste en encubrir mediante numerosas transacciones financieras o similares, el origen de los bienes y/o ingresos ilícitos. Bernal (2010).

A esta fase la llama Decantación, en donde el capital o dinero se transfiere de un paraíso fiscal a otro, ya sea por distintos países y por varias entidades financieras, haciendo uso de cuentas a nombre de diferentes personas. De esta manera se somete al dinero a un largo recorrido haciendo un poco difícil su seguimiento o detección. (Lamas, 2016)

La Integración:

La integración es una fase en la que consiste en desviar los bienes o fondos blanqueados a organizaciones criminales. (García, 2007)

Los procedimientos más comunes de lavado de Activos:

Según Prado (2007), considera al trabajo de hormiga, a aquellos integrantes de las organizaciones criminales de los delitos de Lavado de Activos, los cuales dividen el dinero ilícito en grandes sumas y las reducen en montos mínimos, de esta manera evitan que nos sean detectadas o registradas en las transacciones bancarias. Estas transacciones tienen un tiempo de vida limitado en las entidades financieras.

También considera Prado (2007), complicidad a trabajadores de entidades financieras los cuales son cómplices y/o partícipes de los delitos de Lavado de Activos, evitando colaborar con las autoridades, estos trabajadores evitan brindar información sobre transacciones sospechosas, a pesar de que estos movimientos de dinero sean de alto nivel monetario.

Así mismo menciona, Mezclar, son las organizaciones criminales de Lavado de Activos, tienden a mezclar el dinero ilícito con el de alguna entidad legal y formal. Para que después los presenten como fondos corporativos, de esta manera tapan o cubren su procedencia.

El autor Prado (2007), califica la compra de bienes con dinero ilícito de dichas Organizaciones Criminales, suelen ser empleados en inversiones a largo plazo, en bienes raíces, invertidos en la bolsa de valores, entre otros.

También menciona, que las transferencias bancarias o electrónicas, son blanqueadores de activos, encargados de realizar las transacciones a través de páginas web, mezclando el dinero ilícito con el lícito, para no levantar sospechas.

Las definiciones y formas de aplicación del lavado de activos nos conllevan hacer una sensibilización y control a los que intervienen directa o indirectamente en la gestión del sector.

2.4 Definición de Términos:

Pericia Contable

Según Gálvez (2017), La Pericia Contable dentro del contexto histórico, su aparición se debe a la interacción y relación económica que tienen los seres humanos. Corresponde a un derecho moderno y que no solo se aplica en el derecho penal, si no en todas las demás ramas, como medio para llegar a la verdad.

Según Palomino (2016), Los informes periciales deben comprobar eficacia y eficiencia, teniendo objetivos bien definidos, sirviendo como base para tomar decisiones más objetivas, lo cual será de utilidad para el magistrado. Cabe recalcar que el único encargado de elaborar la pericia contable es el Contador Público Colegiado.

El mismo autor nos manifiesta lo siguiente, mientras más crece la economía de un país, también aumenta los riesgos de cometer actos ilícitos, como la circulación de dinero de fuentes delincuenciales desarrollado en todo el Perú. Debido a la situación política-económica de nuestro país, los ciudadanos tienen mayor conocimiento de las constantes investigaciones que existen sobre los delitos de Lavado de activos, las cuales en los últimos años han aumentado.

Según Palomino (2016), el enriquecimiento ilícito o desbalance patrimonial de entidades o personas públicas, que en corto tiempo han llegado a tener muchos bienes nacionales y/o internaciones, los cuales no pueda sustentar o explicar cómo es que las obtuvo, existen procesos judiciales los cuales investigan para confirmar y/o relacionar el blanqueo de dinero y/o capitales.

Según Zarate (2013), El Peritaje Contable, es un conjunto de evidencias e información veraz que demuestran los actos ilícitos cometidos por las organizaciones criminales. Esta evidencia es empleada por el Juez como prueba para la toma de decisión.

Según Pacheco (2013), El fin del Peritaje Contable es descubrir la verdad absoluta al realizar la investigación asignada al Perito y exponer de forma técnica y científica los hechos, teniendo en cuenta la normativa y leyes correspondientes.

El Peritaje Contable es una investigación realizada por un contador público colegiado, en un proceso judicial, aplicando un conjunto de

procedimientos y métodos, teniendo en cuenta los libros contables, expedientes judiciales e información de las partes. De esta manera se logra los casos designados a su consideración.

Según Gafi, Gafisud y Egmont, Gonzales (2011), El Estado Peruano está en la búsqueda de la lucha contra de estos delitos, siendo este un tema de alto interés nacional e internacional. Tomando en cuenta el marco normativo y la dimensión esta lucha da paso a la fundación de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera), relacionándose con entidades mundiales similares, los cuales también se encuentran dispuestas a establecer estrategias y procedimientos en la lucha contra el Lavado de Activos.

Lavado de Activos

Según Toso (2019), lavado de activos es delito que se centra en la instrumentalización de las sociedades para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT), es así como, que, en diversas ocasiones, se puede detectar el empleo de estos en entidades y otros vehículos corporativos o de inversión, con el objeto de lavar activos.

También el autor menciona que por medio del blanqueo de capitales o Lavado de activos, se intenta encubrir los fondos de origen ilícito, con la finalidad de que los involucrados en estos delitos aprovechen a su conveniencia los diferentes instrumentos que el ordenamiento jurídico ofrece para ser parte del comercio financiero

La transgresión que convierte aparentemente la fuente ilícita en los ingresos económicos derivados de actividades criminales es un proceso mediante el cual se obtiene ganancias clandestinas a través de actividades delictivas para encubrir su origen ilícito.

Según Coronado (2018), El Lavado de Activos, obtiene ganancias sumamente exorbitantes de bienes delictivos, de igual forma la delincuencia transforma sus ingresos financieros ilegales en recursos de origen supuestamente legal.

El Lavado de Activos es el acto en el cual una persona indaga en el ámbito legal, aquellos patrimonios y/o bienes que tiene origen de acciones criminales, con el objetivo de liberar dichos bienes de la cual se ejecuta una inadecuada conducta contra la ley. (Hernández, 2017)

Con referencia al Lavado de Activos, es la transformación del dinero de origen ilícito, en donde este es restablecido, cubierto y cambiado en los límites económicos financiero vigente, introduciendo este dinero en algún negocio para hacer crecer el dinero y sea aparentemente de forma lícita. (Icaza, 2015)

Según la Intendencia de Verificación Especial de Guatemala (2012) nos indica que, El término de Lavado de Activos, describe las diligencias y transferencias financieras las cuales son realizadas con el propósito de encubrir

el origen del fondo obtenido, ya que este es ilegal, su objetivo es cambiar su apariencia como si este se originara de una fuente lícita.

La acción de lavar dinero permite que el dinero ilícito ingrese a las arcas de una persona natural o persona jurídica de forma ilícita. Con el objetivo de no levantar sospechas, cambiando la apariencia de este dinero como legal, para poder ser posteriormente al sistema financiero sin que nadie descubra de dicho delito. (Cano, 2002)

Perito Contable

Según Castro (2018), El Perito Contable es considerado un Auxiliar de Justicia, brindando conocimientos especializados, de alta calidad y eficientes en la Administración de Justicia, su labor debe ser objetiva, limpia y precisa, así mismo sus conclusiones deben ser sustentadas en las doctrinas contables, especificando los objetivos sin faltar a la verdad y al código de ética profesional, los cuales serán solicitados en el proceso judicial o por su cliente. Por ende, el Perito Contable debe estar capacitado y preparado en la diligencia pericial, para recolectar información precisa y exacta en los delitos de fraude.

El enunciado del cual se origina la pesquisa en el fraude de orden financiero y económico plasmado en el Código Penal, por lo general es necesario la actuación de peritos contables como auxiliares de la justicia, el presente estudio que deriva de actividades formales las cuales determinará las

formalidades de la prueba pericial contable aplicada en los delitos económicos y financieros.

Según Ramirez, Robayo, & Parra (2015), El experto habilitado concluye en un informe pericial de su trabajo en donde aplica observaciones e investigación de evidencia y comparece en el juicio oral y público para que pueda ser interrogada de acuerdo al delito de la cual viene siendo investigada.

También según Gracia (2015), El Perito Contable, con su labor fortalecerá la investigación con la transparencia y exactitud de la información que obtenga. Debe ser una persona autónoma, honesta, objetiva en sus decisiones y transparente, un individuo que sea capaz de apoyar de manera concisa y firme la información financiera obtenida.

Según Chávez (2013), Aquellos que se encuentran en la función de peritos contables judiciales, se encuentran obligados en cumplir ciertos procedimientos y normas, las cuales se deben aplicar al momento de realizar la Pericia Contable. Estos conocimientos son adquiridos en la universidad o a lo largo de su experiencia profesional durante la especialidad pericial.

Funcionario Público

Funcionario público toda persona que tenga funciones de dirección o que ocupe un cargo que implique responsabilidad de custodia, conversación o vigilancia. (Chanjan, 2020)

Según la Corte Suprema de Justicia (2020), define a los funcionarios públicos como aquella persona que ejerce una función estatal en los marcos de los servicios públicos que el estado desarrolla en la comunidad.

Según la Ley N° 30124 (2013), los funcionarios públicos son considerados a todos aquellos que están en las carreras públicas, que realizan y/o desempeñan cargos políticos y/o de confianza. Cualquier persona que mantiene algún vínculo laboral o contractual con entidades u organismos del Estado. Pueden ser también miembros de la policía o fuerzas armadas, entre otros.

En la Ley N° 28175 (2005), lo define como; el que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos y/o entidades públicas, el funcionario público puede ser:

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- b) De nombramiento y remoción regulados.
- c) De libre nombramiento y remoción.

Prueba Pericial

Al utilizar de la prueba pericial forman una de las causas principales entre aquellos que aumentarían las probabilidades de las doctrinas de la justicia penal de incurrir un error en la toma de decisiones. (Duce, 2018)

La prueba pericial se da al obtener un resultado por un perito respecto a la investigación, las pruebas periciales son de beneficio para el Juez, quien este cargo de un caso en discusión, ya que accede en contar con más información. (González, (2016)

La prueba pericial del contador público ha colocado un nuevo modelo respecto de su entendimiento. En el método acusatorio los peritos son como "peritos de confianza de las partes" y no como "auxiliares del tribunal". Lo cual tiene como significado que las partes deliberan si quieren llevar o no a un perito a juicio y a que perito concreto. Es por ello, que los peritos dejaron de estar al servicio del juez y traspasa a estar al servicio de las teorías del caso o versiones de quienes los exponen. (Mauricio, 2016)

La evidencia radica en conseguir información que accede desarrollar la opinión del Juez para formular las conclusiones, regularmente esta evidencia consiste de los documentos, transacciones, registros contables y entre otros; Estas herramientas también se consideran como evidencia directa. (Gómez, 2016, p. 42)

Delito de Blanqueo de Capital

Dentro de las empresas tanto privadas como públicas existe un riesgo constante del delito de blanqueo de dinero, es por ello que se propone que se desarrolle conciencia por parte de los administradores y los directivos de dichas entidades, sobre las consecuencias negativas y legales que conlleva realizar

estos delitos, afectando su reputación y existencia. (Salazar, Andrade, & Campoverde, 2018)

El narcotráfico, extorsión, terrorismo y el secuestro afecta directamente a la sociedad civil y a todos los Estados, estos casos ilícitos están presentes en todos los horizontes de la sociedad y en general en todo el mundo. Este delito de blanqueo trae secuelas negativas tanto en el ámbito político, social y económico. En el ámbito social hace referencia que, en la actualidad, hay muchas más personas que se involucran en los delitos de corrupción y soborno, la consecuencia que se presenta en el ámbito político es que los individuos que forman parte de estas organizaciones criminales quebrantan los sistemas democráticos, teniendo cómplices en cargos altos en entidades públicas como congresistas y/o ministros. (De la Torre, 2017)

Informe Pericial

El informe pericial y sus partes

En el 1er congreso nacional de peritos contables judiciales como en el XI congreso nacional de contadores públicos del Perú, celebrados en 1989 en lima y en cusco respectivamente aprobaron:

Según De la Torre (2017), el peritaje contable que se entrega al juzgado donde se inserta las conclusiones de las pericias encomendadas, se debe responder en un documento que se denominará, informe Contable Judicial y no

Dictamen Pericial. El informe contable judicial debe contener las partes siguientes:

- Introducción
- Antecedentes
- Objeto del peritaje
- Examen pericial
- Conclusiones

Introducción: El informe pericial debe ser dirigido al Poder Judicial, de esta manera se uniformiza y se mantiene la forma de los escritos judiciales. Se considera lo siguiente:

- Expediente Número.
- Nombre del secretario.
- Nombre del Juez y la Instancia.
- Nombre completo del perito, seguido de la denominación de Perito Contable Judicial.
- Número de carné del colegio profesional respectivo.
- Domicilio profesional.
- Identificación de los litigantes.
- Generalización del asunto”

Antecedentes: Se realizará una reseña de los hechos, gracias a la información obtenida del expediente judicial, tomando en cuenta lo pactado por los litigantes en lo civil o de la comisión de delito atribuido al inculcado en lo penal.

Objetivo del Peritaje: Es el objetivo u objetivos del peritaje acordados por parte de los litigantes y que posteriormente es precisado por el Juez.

Examen Pericial: Es lo más importante de la exposición pericial. Es donde el perito explicará y expondrá las técnicas contables adecuadas al caso, se evaluará los aspectos, puntos o temas que comprenden la materia en investigación.

Se establecerá las cuestiones y puntos a peritar. Se debe utilizar un lenguaje sencillo y lo menos técnico posible, ya que este examen pericial a dirigido a vocales, al juzgador, fiscales y a no contadores.

Conclusiones: Es la última parte del dictamen, en donde se expresa la opinión u opiniones del perito, al momento de ejecutar o desarrollar el examen pericial. Las conclusiones, por consiguiente, deben tener relación con el análisis realizado, deben ser correctamente categorizadas. Así mismo expresadas con fundamentación.

Ninguna opinión debe dar lugar a duda. Nunca debemos decir me parece o creo.

2.5 Formulación de Hipótesis

Hipótesis Principal:

La Pericia Contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos de lavado de activos, en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza - Trujillo, 2019.

Hipótesis Específicas:

La aplicación de la pericia contable como herramienta de control, permite disminuir los casos de corrupción en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.

La pericia contable como herramienta de control, evita que los principales actores de gestión promuevan el aumento de casos de lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.



CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Nivel, Tipo y Diseño de la Investigación

El presente trabajo de investigación se aplicó en la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo año 2019, dentro la Línea de Investigación “AUDITORIA Y PERITAJE CONTABLE; El peritaje contable como herramienta en la detección de fraudes en las entidades y su apoyo en los procesos judiciales”, donde se aplicó él estudió la Pericia Contable como herramienta contra el Lavado de Activos, con el fin de determinar en los funcionarios de la Municipalidad, para que cumplan sus funciones en base a las normas vigentes y eviten la corrupción.

El enfoque

El enfoque de la tesis es cuantitativo, ya que sus valores al ser medidos pueden expresarse numéricamente, además como se usan conceptos que van de lo general a lo particular, es deductiva, cuestión que caracteriza a las tesis cuantitativas. En la investigación cuantitativa el objeto es implantar conexiones causales que deducen una declaración del sujeto de declaración. Además, se basa en modelos representativos y grandes de una determinada población, donde se utiliza la estadística como una básica herramienta en el análisis de datos y el hipotético deductivo como método que predomina en ellas. (Fiallo, 2008, p. 08)

Nivel de Investigación

Conforme a la metodología que seguimos, este estudio se centra en un nivel correlacional descriptivo simple, nivel descriptivo ya que describe las características esenciales del fenómeno social, relación entre Peritaje Contable y Lavado de Activos, que son variables presentes en el proceso de corrupción muy relacionadas entre sí. Menciona que el nivel descriptivo son las cualidades externas e internas, características, rasgos indispensables de los hechos, además las manifestaciones de la realidad en un tiempo determinado y concreto. (Carrasco, 2016, p. 16)

Tipo de Investigación

El tipo de investigación es identificado por los objetivos internos o propósitos por los cuales se está desarrollando dicha investigación. (Sabino, 2002, p. 112) se empleó para dar respuesta al problema general, problemas específicos, contrastar las hipótesis generales y específicas planteadas es el diseño descriptivo de tipo de enfoque cuantitativo, en la cual se utilizó la encuesta cuantitativa con preguntas cerradas, usando la herramienta de la escala de Likert. El presente trabajo de investigación es de tipo descriptiva simple, porque se basó en la recolección de datos de tesis, revistas, noticias, con ello se planeó el problema y poder buscar una solución a la problemática.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es un paso que no se debe omitir, debido a que plantea y describe los fundamentos temáticos y de los elementos teóricos e

instrumentales para acceder a un nuevo conocimiento, en sus diversas etapas que sucede en todo el proceso de la investigación. (Martínez, 2012-2013, p. 45).

El diseño de la investigación es experimental y transversal, asimismo el diseño permite que la investigación responda las preguntas y los objetivos planteados, también somete las hipótesis a pruebas estadísticas, con la finalidad de rechazar o aprobar tales hipótesis. Mediante este diseño permite al investigador recolectar datos para la sustentación y evidenciar los fenómenos que suscitan en el contexto.

3.2 Población y Muestra

Población

Como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, p. 14) La población como un conjunto infinito o finito de elementos, los cuales tienen características similares por esta razón las conclusiones de la investigación serán extensivas. (Arias, 2012, p. 12)

La muestra lo define de la siguiente manera: Es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de un universo, colectivo o población, iniciando de la observación de una fracción de la población considerada. Tamayo, (2006, p. 06) La muestra es como un subconjunto o una parte de la población, en donde estos deben contar con características exactas. (Palella & Martins, 2012, p. 12)

Es el conjunto de manifestaciones a estudiar, además donde las organizaciones de la población disponen una general característica, por la cual se estudia y también aporta a la investigación al origen de los datos. (Sampieri, 2014, p. 14) La población del estudio abarcó a 100 personas entre funcionarios, trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad de la Esperanza, distrito de Trujillo, Región la Libertad, 2019.

Tabla 1:

Población

POBLACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	%
Funcionarios	15	15
Trabajadores	28	28
Contribuyentes	57	57
TOTAL	100	100%

Elaboración propia, 2020.

Muestra

La mayoría de los elementos de la población no tienen la misma posibilidad de ser seleccionado para conformar la muestra, por la cual no es representativos. (Carrasco, 2016, p. 16) El tipo de muestra es no Probabilístico, porque en el tipo de muestra que se escogió de la población de los funcionarios, trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad de la Esperanza, provincia de Trujillo, para esta investigación no todos tuvieron la probabilidad de ser elegidos para formar parte de ella, esto coincide con el criterio de clasificación que establece.

La presente investigación se utilizará muestra de población que se aplicará en la siguiente formula, por otro lado, estuvo constituida por 80 personas, entre funcionarios, trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo.

Tabla 2:

Muestra

MUESTRA	NÚMERO DE PERSONAS	%
Funcionarios	15	19
Trabajadores	28	35
Contribuyentes	37	46
TOTAL	80	100%

Elaboración propia, 2020.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra	¿?
N = población	= 100
Z = nivel de confianza	= 1.96
p = tasa de prevalencia objeto de estudio	= 0.5
q = (1 – p)	
e = error de precisión	= 0.05

$$n = \frac{1.96^2 \cdot (0.5)(0.5)(100)}{0.05^2(100-1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 80$$

En cuanto a la determinación de la muestra se consideró la población de 100 funcionarios, trabajadores y contribuyentes con un nivel de confianza de 98% y un margen de error de 0.5%, valores aceptados para que la muestra sea representativa, y como resultado obtuvimos 80 personas, que serán seleccionados de manera aleatoria entre los funcionarios, trabajadores y contribuyentes del distrito La Esperanza, provincia de Trujillo, Región de la Libertad.

3.3 Operacionalización de las Variables del Estudio

Según Avalos (2014, p. 14) Hace referencia a la división de los elementos que conforman la estructura de la hipótesis y de las variables. “La operacionalización se obtiene cuando se desintegran las variables en dimensiones y estas a su vez son interpretadas en indicadores que admiten la medición y observación directa”. La operacionalización de las variables es un tema muy importante, ya que nos permite precisar los elementos y aspectos que se requieren cuantificar, registrar y conocer con el fin de llegar a nuestras conclusiones.

En la presente investigación, tuvimos las siguientes variables:

X = La Pericia contable (Variable independiente)

Y= Lavado de activos (Variable dependiente)

Variable Independiente: Pericia Contable

Tabla 3

Variable independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES
LA PERICIA CONTABLE	Evita la corrupción	Conocimiento de actos de corrupción
		Perito contable
		Ética y moral
		Acto ilícito

Fuente: Elaboración propia, 2020.

3.3.2. Variable Dependiente: Lavado de activos

Tabla 4

Variable dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES
LAVADO DE ACTIVOS	Ingresos ilícitos	Conocimiento de Lavado de Activos
		Sueldos paupérrimos
		Paraísos fiscales
		Corrupción de funcionario

Fuente: Elaboración propia, 2020.

La investigación tiene como propósito el uso de la pericia contable como herramienta en el lavado de activos de los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza - Trujillo, 2019.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Se empleó la técnica de la encuesta, basándose en la definición de Tamayo (2006, p. 16) que argumenta que la encuesta “Es aquella que permite

dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

Las técnicas utilizadas consisten en las descritas a continuación:

- Observación directa

“La observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos” (Arias, 2006, p. 69) Se utilizará esta técnica, para estar en contacto directo con la problemática planteada lo cual contribuirá con la verificación y análisis de la pericia contable como herramienta de control en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo 2019.

- Encuesta

Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en relación con un tema en particular, (Arias, 2012, p. 72) La encuesta personal es una herramienta que facilita la recopilación de datos e información confiable, esta encuesta consistió en 20 preguntas cerradas y será de manera anónima. De esta forma, se podrá realizar tabulaciones y analizar los resultados obtenidos para determinar los puntos bajos y altos al respecto al lavado de activos

Tabla 5

Técnica/ Instrumento de recolección de datos

Técnica de recolección de datos	Instrumento de recolección de datos
La Encuesta	La guía de encuesta

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Es importante señalar, que se aplicó esta técnica, dirigida a los funcionarios, trabajadores y contribuyentes, ya que se consideró su opinión como el referente de la corrupción en la Municipalidad en que trabajan y a los contribuyentes que pagan sus impuestos.

3.5 Técnicas estadísticas para el procesamiento y análisis de datos

Instrumentos

Los instrumentos que se utilizará para la investigación, es la encuesta de manera virtual, utilizando un cuestionario con la escala de Likert que será aplicada en el departamento de La Libertad, provincia de Trujillo, en la Municipalidad distrital de La Esperanza.

Técnica

La técnica que se usará será las encuestas que estarán dirigidas a 80 funcionarios, trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza provincia de Trujillo, resultado obtenido mediante la fórmula del tamaño de la muestra.

Línea de investigación de la carrera

La línea de investigación del presente trabajo es Auditoría y Peritaje Contable, debido a que el peritaje sirve como herramienta para detección de fraudes, como el lavado de activos.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados de la investigación:

En la presente investigación se utilizó la encuesta, la cual estuvo comprendida por 20 preguntas cerradas de opción múltiple, este cuestionario se elaboró con la finalidad de dar la respuesta a la pregunta general ¿De qué manera la pericia contable es una herramienta control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, 2019?, la pregunta general está constituida por dos variables, las cuales dieron como resultado las deficiencias de la pericia contable como control y el lavado de activos. De este modo conociendo la influencia de ambas variables se afirma la hipótesis planteada de la presente tesis. La metodología empleada en la presente investigación consta de un enfoque cuantitativo porque la recolección de datos se realizó mediante una encuesta, su nivel fue correlacional descriptivo simple, de tipo descriptivo y su diseño fue no experimental.

El presente trabajo de investigación pretende determinar que la pericia contable es una herramienta contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019, debido a que se podrá dar conocimiento de que tan acertada fue la hipótesis planteada.

El cuestionario se realizó de manera virtual, debido a la coyuntura que está viviendo nuestro país, por el cual fue a través de formularios de Google

Forms y se envió el link por correo a los encuestados siendo estos los funcionarios, trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza provincia de Trujillo.

Con los datos obtenidos necesarios para la elaboración de la estadística, estos fueron procesados con la ayuda del programa Excel y programa SPSS, se realizó análisis de diferentes tipos para verificar la veracidad del trabajo de investigación. Luego se evidenciarán las pruebas estadísticas realizadas.

4.2. Análisis descriptivo de resultados de muestra

El análisis descriptivo se realizó por medio de los resultados de las 80 encuestas realizadas a los funcionarios, trabajadores y contribuyentes involucrados de manera directa con la actividad de la Municipalidad distrital de la Esperanza, provincia de Trujillo, Región de la Libertad.

Dimensión: Evita la corrupción

Tabla 6

Cuadro del ítem nº 1

Tiene conocimiento de la corrupción que hubo en la Municipalidad de la Esperanza, cuando fue alcalde el Sr. Daniel Marcelo

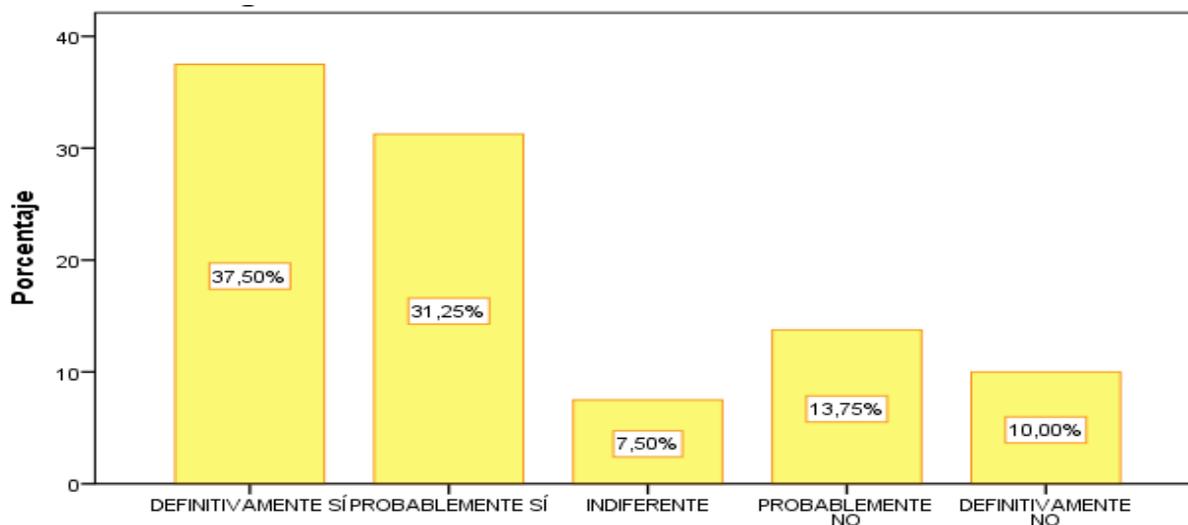
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	30	37,5	37,5	37,5
	PROBABLEMENTE SÍ	25	31,3	31,3	68,8
	INDIFERENTE	6	7,5	7,5	76,3
	PROBABLEMENTE NO	11	13,8	13,8	90,0
	DEFINITIVAMENTE NO	8	10,0	10,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 1

Gráfico de la pregunta n° 1. Tiene conocimiento de la corrupción que hubo en la Municipalidad de la Esperanza, cuando fue alcalde el Sr. Daniel Marcelo



Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 1 sobre el conocimiento acerca si tiene conocimiento de la corrupción que hubo en la Municipalidad de la Esperanza, cuando fue alcalde el Sr. Daniel Marcelo un 37.50% definitivamente sí tenían conocimiento, mientras que la opción de probablemente sí resultó con un 31.3%; asimismo, el 7.50% denotó estar indiferente, un 13.8% probablemente no, y por último el 10% definitivamente no tenía idea alguna acerca de la corrupción que existió en la Municipalidad de la Esperanza.

De acuerdo con los resultados de la tabla 6 en base al conocimiento acerca de la corrupción se muestra que el 37.50% de los encuestados definitivamente sí se mantienen informados acerca del concepto de este término, y un 31.3% probablemente sí lo conozca, lo cual en la suma de estas dos escalas positivas nos da un 68.8%, es decir, que la gran mayoría de encuestados si tienen un concepto claro de lo que significa la corrupción. Sin embargo, el 13.8%

demuestra que probablemente no y el 10% definitivamente no conoce para nada ese término; asimismo, un 7.50% resulta que es indiferente o indeciso a dicha pregunta y la suma de estas tres últimas escalas nos arroja que el 31.3% de encuestados tienen un escaso conocimiento acerca de evitar la corrupción.

Se puede observar que existe un alto porcentaje 68.8% de los encuestados que tienen una percepción definitiva y probablemente del conocimiento de poder evitar la corrupción en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza.

Tabla 7

Cuadro de ítem nº 2

Considera que todo funcionario antes de terminar su período, debe de pasar por un Peritaje Contables

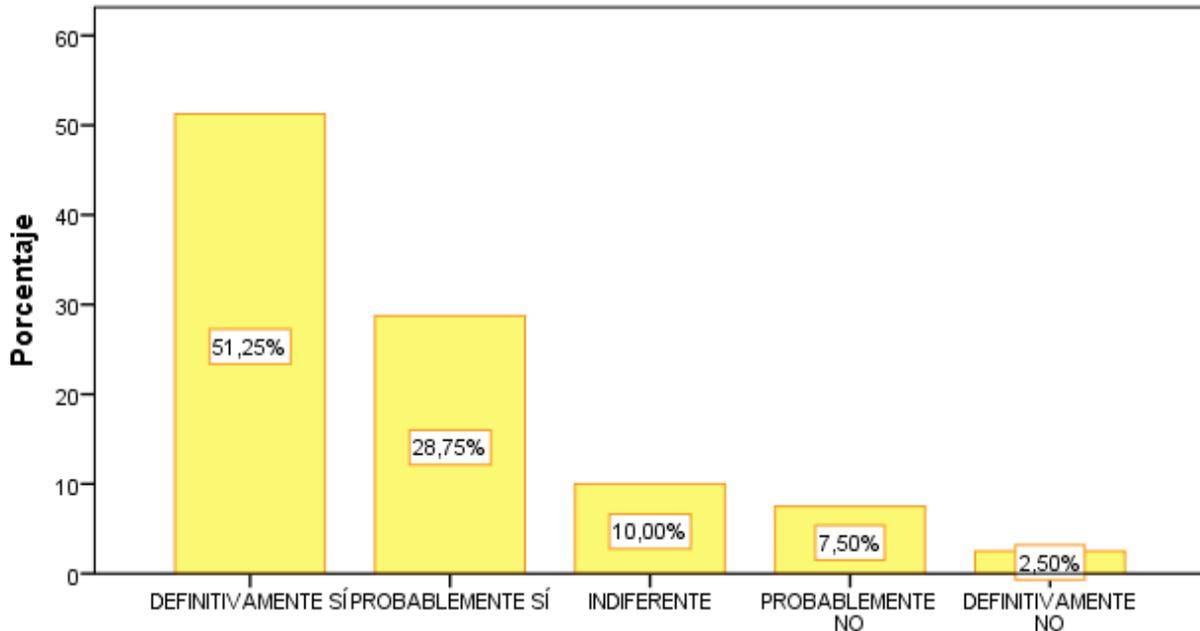
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	41	51,3	51,3	51,3
	PROBABLEMENTE SÍ	23	28,8	28,8	80,0
	INDIFERENTE	8	10,0	10,0	90,0
	PROBABLEMENTE NO	6	7,5	7,5	97,5
	DEFINITIVAMENTE NO	2	2,5	2,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 2

Gráfico de la pregunta n° 2. Considera que todo funcionario antes de terminar su período, debe de pasar por un Peritaje Contables



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 2 acerca si todo funcionario antes de terminar su período debe de pasar por un Peritaje Contables un 51.3% definitivamente sí lo considera, un 28.8% cree que probablemente sí; asimismo, un 10% denotó estar indiferente y/o indeciso frente a esta pregunta, un 7.5% probablemente no, y por último un 2.50% definitivamente no considera que haya acciones entre el hombre y el ambiente.

De acuerdo con los resultados de la tabla 7 en base si el encuestado considera que todo funcionario debe de pasar por un peritaje contable, resultado ser un 51.3% lo cual infiere que ya la mitad de los encuestados definitivamente sí está de acuerdo, mientras que un 28.8% cree que probablemente sí. Sin embargo, si sumamos ambas escalas positivas nos da un 80.1% de

encuestados, es decir, que la gran mayoría sí está de acuerdo que pasen por un peritaje contable.

Por otro lado, el 7.5% cree que probablemente no, y el 2.50% definitivamente no lo considera, y si se suma ambas escalas negativas resulta que solo el 10 % no considera que no es necesario. Asimismo, otro 10% resulta que es indiferente o indeciso lo cual genera confusión.

Tabla 8

Cuadro del ítem nº 3

Considera que debe existir dentro del currículo estudiantil una asignatura acerca de la Ética y la Moral.

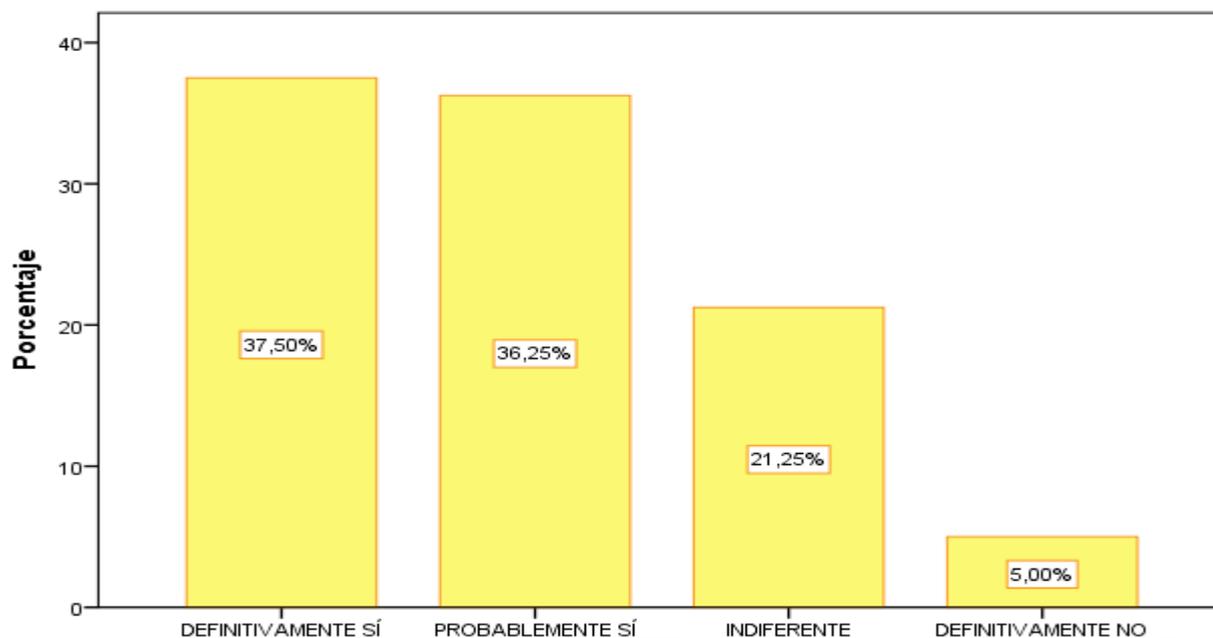
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	30	37,5	37,5	37,5
	PROBABLEMENTE SÍ	29	36,3	36,3	73,8
	INDIFERENTE	17	21,3	21,3	95,0
	DEFINITIVAMENTE NO	4	5,0	5,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 3

Gráfico de la pregunta n° 3. Considera que debe existir dentro del currículo estudiantil una asignatura acerca de la Ética y la Moral.



Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 3 si se debe considerar dentro del currículo estudiantil una asignatura acerca de la Ética y la Moral el 37.50% definitivamente sí lo considera, el 36.3% cree que probablemente sí; asimismo, el 21.3% denotó estar indiferente y/o indeciso frente a esta pregunta y el 5,0% marcó que definitivamente no considera que deba existir una asignatura así.

De acuerdo con los resultados de la tabla 8 en base si se debe considerar dentro del currículo estudiantil una asignatura acerca de la Ética y Moral el 37.50% de los encuestados definitivamente sí está de acuerdo, mientras que el 36.3% muestra un probablemente sí, con la suma de ambas escalas positivas tenemos que el 73.8% está a favor que dentro del currículo educativo exista una asignatura acerca de la Ética y la Moral, lo cual fomentaría conciencia de Ética y Moral en los alumnos ante la corrupción. Sin embargo, el 21.3% se mostró

indiferente ante dicha pregunta. Y, por último, el 5.0% demuestra que probablemente no deba existir dicha materia para los alumnos.

Tabla 9

Cuadro del ítem n° 4

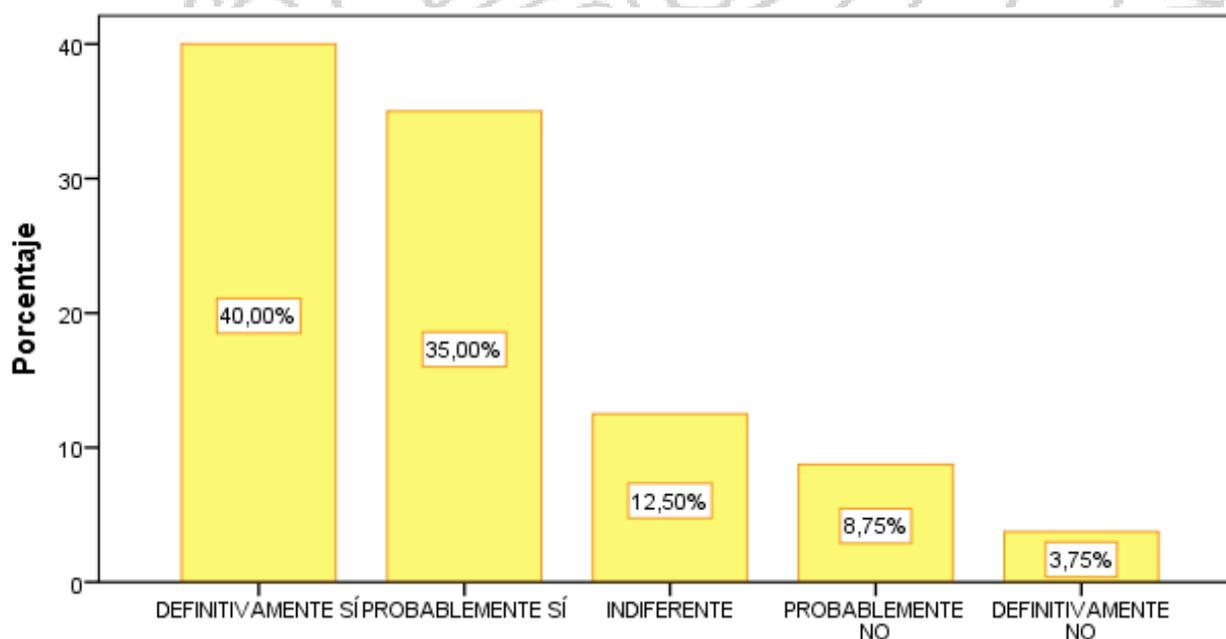
Usted es consciente sobre el Peritaje Contable va a ayudar a determinar si hubo corrupción de funcionarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	32	40,0	40,0	40,0
	PROBABLEMENTE SÍ	28	35,0	35,0	75,0
	INDIFERENTE	10	12,5	12,5	87,5
	PROBABLEMENTE NO	7	8,8	8,8	96,3
	DEFINITIVAMENTE NO	3	3,8	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Figura 4

Gráfico de la pregunta n° 4 Usted es consciente sobre el Peritaje Contable va a ayudar a determinar si hubo corrupción de funcionarios.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 4 si es consciente sobre el Peritaje Contable va ayudar a determinar si hubo corrupción de funcionarios 40% definitivamente sí lo considera, el 35% demuestra que probablemente sí; asimismo, el 12.5% denotó estar indiferente y/o indeciso frente a esta pregunta, el 8.8% marcó que probablemente no, y definitivamente no resultó con un 3.8%.

De acuerdo con los resultados de la tabla 9 con respecto si el Peritaje Contable va ayudar a determinar si hubo corrupción de funcionarios se demostró que el 40% definitivamente sí es consciente que es necesario la corrupción ocasionado, el 35% probablemente sí lo es, y si se suman ambas escalas positivas nos resulta que 75% de los encuestados reconoce que hay un impacto negativo generado por la corrupción, lo cual favorece a la población porque tomarían medidas necesarias contra este fenómeno social. No obstante, el 12.5% es indiferente frente a dicha afirmación, un 8.8% manifiesta que probablemente no lo son, mientras que el 3.8% se muestra que definitivamente no, lo cual se puede inferir en la suma de estas últimas escalas nos demuestra que el 25.1% son poco informados acerca de las consecuencias de la corrupción en su distrito.

Tabla 10

Cuadro del ítem n° 5

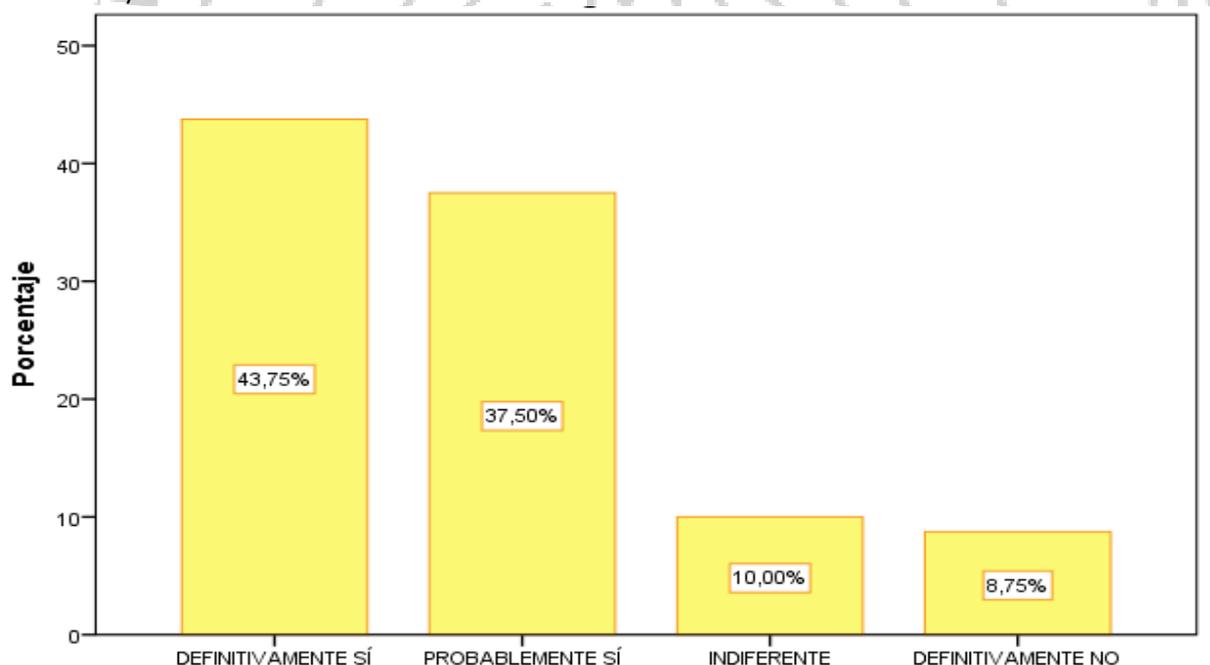
Considera usted, que el Peritaje contable es una herramienta que va a ayudar a evitar el Lavado de Activos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	35	43,8	43,8	43,8
	PROBABLEMENTE SÍ	30	37,5	37,5	81,3
	INDIFERENTE	8	10,0	10,0	91,3
	DEFINITIVAMENTE NO	7	8,8	8,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Figura 5

Gráfico de la pregunta n° 5. Considera usted, que el Peritaje contable es una herramienta que va a ayudar a evitar el Lavado de Activos.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 5 si se considera que el Peritaje Contable va a ayudar a evitar el lavado de Activos, el 43.8% mostró que definitivamente sí, el 37.5% cree que probablemente sí; asimismo, el 10% denotó estar indiferente y/o

indeciso frente a esta pregunta, y por último el 8.8% definitivamente no lo considera.

De acuerdo con los resultados de la tabla 10 si se considera que el Peritaje Contable es una herramienta que va a evitar el lavado de activos 43.8% definitivamente sí lo considera, un 37.5% probablemente sí, y la suma de ambas escalas positivas nos demuestran que el 81.3% de encuestados si están informados acerca de que el Peritaje Contable va a evitar el lavado de activos, lo cual es favorable para la población ya que se demuestra la responsabilidad e interés por su distrito. Sin embargo, el 10% se notó indiferente a dicha pregunta, y el 8.8% definitivamente no, cuya suma nos resulta que un 18.8% considera o no conoce que el Peritaje Contable es una herramienta contra el lavado de activos.

Tabla 11

Cuadro del ítem nº 6

Considera usted, que el Peritaje Contable disminuiría los actos de corrupción de los funcionarios públicos.

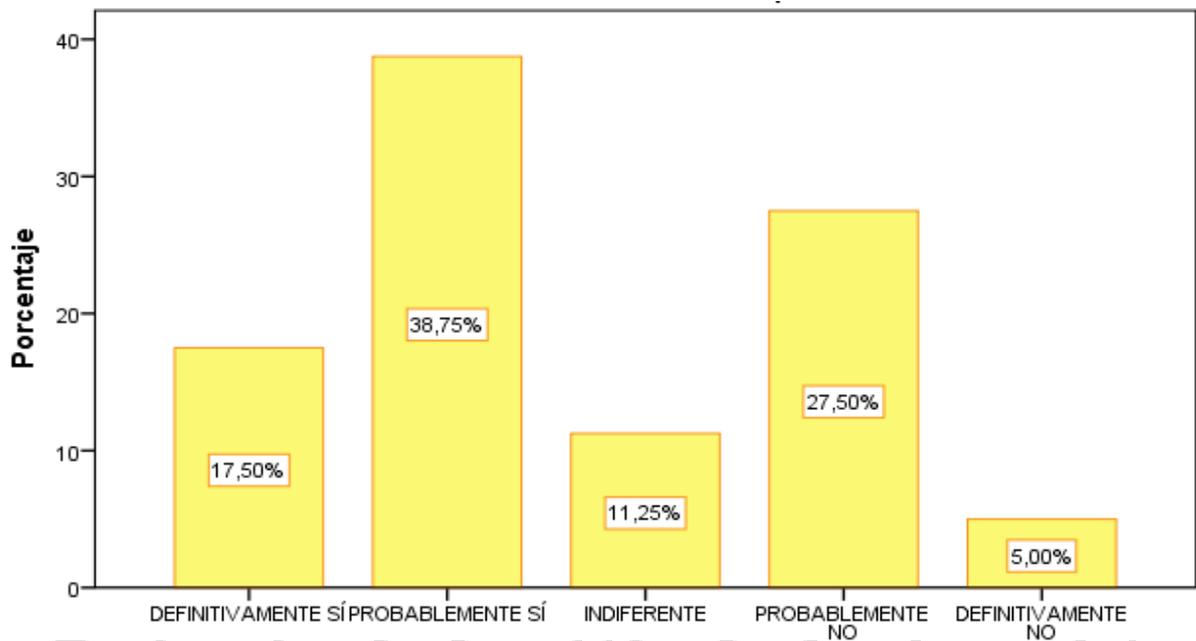
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	14	17,5	17,5	17,5
	PROBABLEMENTE SÍ	31	38,8	38,8	56,3
	INDIFERENTE	9	11,3	11,3	67,5
	PROBABLEMENTE NO	22	27,5	27,5	95,0
	DEFINITIVAMENTE NO	4	5,0	5,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 6

Gráfico de la pregunta n° 6. Considera usted, que el Peritaje Contable disminuiría los actos de corrupción de los funcionarios públicos.



Según la tabla del ítem 6 si el encuestado se informa frecuentemente acerca del Peritaje Contable disminuirá los actos de corrupción, el 17.5% se mostró que definitivamente sí, el 38.8% cree que probablemente sí; asimismo, el 11.3% denotó estar indiferente frente a esta pregunta, el 27.5% optó por probablemente no, y, por último, el 5.0% definitivamente no se informa acerca de ello.

De acuerdo con los resultados de la tabla 11, nos informa que Peritaje Contable disminuirá los actos de corrupción de los funcionarios públicos, definitivamente sí mostro el 17.5%, probablemente sí fue el 38.8%, cuya suma nos da que el 56.3% de encuestados se mantienen actualizados e informados acerca de loa corrupción, lo cual es beneficioso ya que son responsables de lo que sucede en su municipalidad. Por otro lado, tenemos que el 11.3% denotó estar indiferente, 27.5% probablemente no lo está, como también el 5.0% se

muestra como un definitivamente no. Lo cual la suma de estas últimas escalas nos demuestra que el 43.8% de encuestados no indagaron acerca de lo que sucede en su municipalidad.

Tabla 12

Cuadro del ítem n° 7

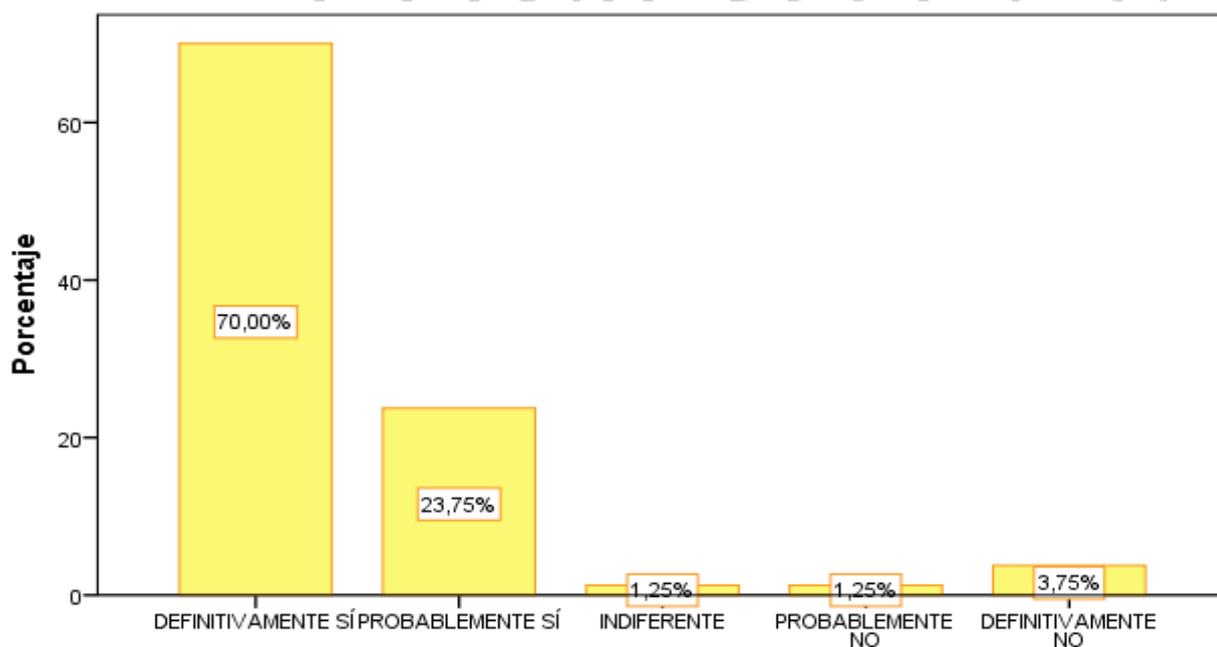
Tiene conocimiento que el Perito Contable, es un contador que maneja también las leyes penales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	56	70,0	70,0	70,0
	PROBABLEMENTE SÍ	19	23,8	23,8	93,8
	INDIFERENTE	1	1,3	1,3	95,0
	PROBABLEMENTE NO	1	1,3	1,3	96,3
	DEFINITIVAMENTE NO	3	3,8	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Figura 7

Gráfico de la pregunta n° 7. Tiene conocimiento que el Perito Contable, es un contador que maneja también las leyes penales



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 7 si Tiene conocimiento que el Perito Contable, es un contador que maneja también las leyes penales, se demostró con un 70% definitivamente sí, con un 23.8% probablemente sí, incluso el 1.3% se mostró indiferente, al igual que probablemente no con 1.3%, y por último el 3.8% definitivamente no lo le interesa.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 12 Tiene conocimiento que el Perito Contable, es un contador que maneja también las leyes penales, el 70% demostró definitivamente sí le interesa, mientras que el 23.8% demuestra que probablemente sí, y cuya suma de ambas escalas positivas nos resulta un 93.8%, lo cual podemos inferir que la gran mayoría de encuestados si les interesa la labor del perito contable en su municipalidad.

Por el contrario, al 1.3% que se mostró indiferente, al igual que probablemente no con un 1.3% y un 3.8% que demostró que definitivamente no le interesa los servicios de los peritos contables. Y la suma de estas tres últimas escalas negativas denotan con un 6.4% de encuestados no tienen ni el mínimo interés por conocer los conocimientos que deben de tener los peritos contables.

Tabla 13

Cuadro del ítem n° 8

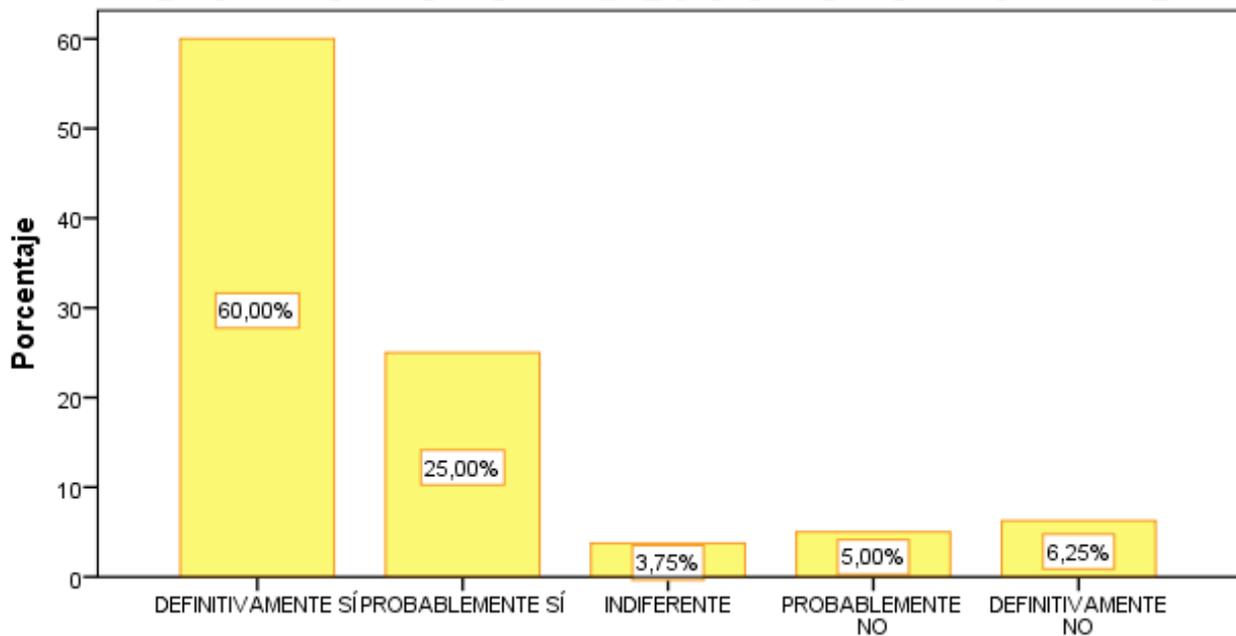
Considera usted, que cada institución del Estado debería tener peritos contables.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	48	60,0	60,0	60,0
	PROBABLEMENTE SÍ	20	25,0	25,0	85,0
	INDIFERENTE	3	3,8	3,8	88,8
	PROBABLEMENTE NO	4	5,0	5,0	93,8
	DEFINITIVAMENTE NO	5	6,3	6,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Figura 8

Gráfico de la pregunta n° 8. Considera usted, que cada institución del Estado debería tener peritos contables.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 8, considera usted, que cada institución del Estado debería tener peritos contables., el 60% definitivamente sí, el 25%

probablemente sí, mientras que el 3.8% es indiferente, el 5% probablemente no, y por último 6.3% definitivamente no lo piensa.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 13 considera usted, que cada institución del Estado debería tener peritos contables. el 60% definitivamente sí lo piensa, un 25% probablemente sí lo cree, y la suma de ambas escalas positivas nos demuestran que el 85% de la gran mayoría de encuestados si está de acuerdo con que cada institución del Estado debería de tener peritos contables, lo que denota que hay una gran actitud por la velar su municipalidad.

Sin embargo, el 3.8% demuestra indiferencia frente a dicha pregunta, el 5% probablemente no lo cree, y el 6.3% demuestra que definitivamente no considera necesario los servicios de un perito contable, cuya suma de las 3 escalas negativas nos resulta un 15.1% lo cual es un porcentaje bajo para los que no lo consideran de esa manera.

Tabla 14

Cuadro del ítem n° 9

Considera usted, que todas las personas deberían conocer los actos de licitación que realizan los funcionarios públicos.

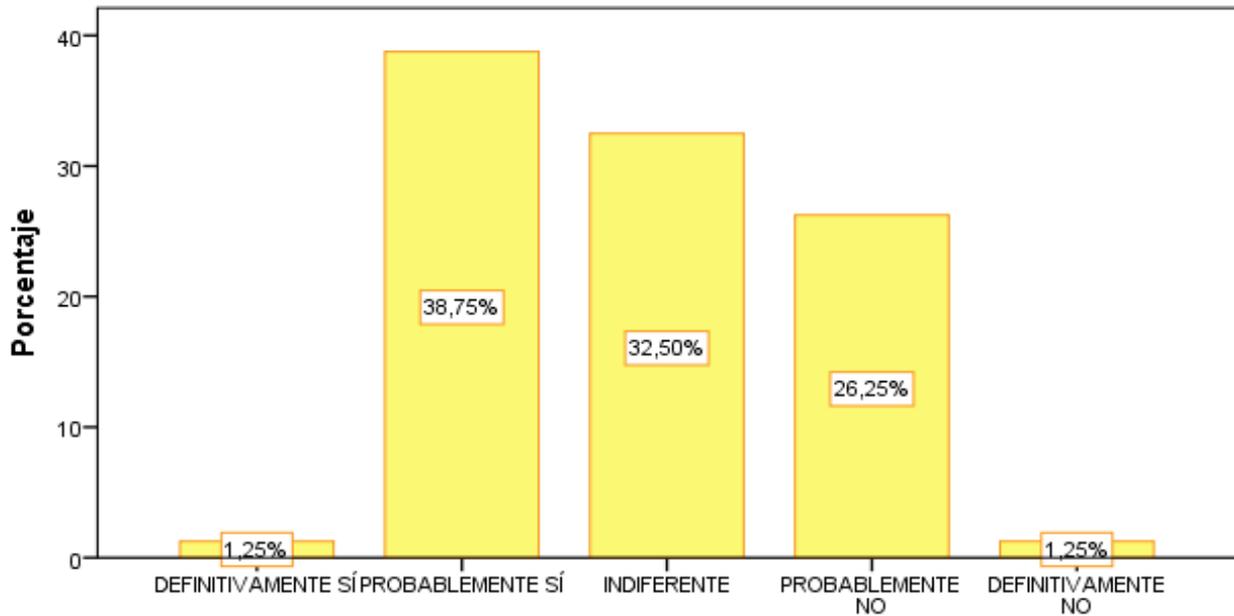
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	1	1,3	1,3	1,3
	PROBABLEMENTE SÍ	31	38,8	38,8	40,0
	INDIFERENTE	26	32,5	32,5	72,5
	PROBABLEMENTE NO	21	26,3	26,3	98,8
	DEFINITIVAMENTE NO	1	1,3	1,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 9

Gráfico de la pregunta n° 9. Considera usted, que todas las personas deberían conocer los actos de licitación que realizan los funcionarios públicos.



Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 9, Considera usted, que todas las personas deberían conocer los actos de licitación que realizan los funcionarios públicos, la opción definitivamente sí equivale a un 1.3%, al igual que el de definitivamente no con un 1.3%. Se denota que hay un alto porcentaje de 38.8% en probablemente sí, un 32% se muestra indiferente y por último un 26.3% que probablemente no se perciba.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 14 Considera usted, que todas las personas deberían conocer los actos de licitación que realizan los funcionarios públicos, se obtuvo un mínimo resultado de 1.3% en las opciones definitivamente si, al igual que un 1.3% en definitivamente no, lo cual genera una mínima confusión.

Por otro lado, probablemente sí con un 38.8%, lo cual es un alto nivel en la escala positiva. Sin embargo, un 26.3% demostró que probablemente no percibían dichas acciones y un 32% de los encuestados optó por indiferente a esta pregunta.

Si la suma de ambas escalas negativas arroja un 69.5%, eso quiere decir que la mayor parte encuestados no nota que la población se interese por las licitaciones que realicen los funcionarios públicos, lo cual demostraría que no hay suficiente información, conocimiento por las licitaciones que realiza la municipalidad de la Esperanza.

Dimensión: Ingresos ilícitos

Tabla 15

Cuadro del ítem nº 10

Tiene conocimiento, que el enriquecimiento ilícito la pena máxima es de 10 años de pena privativa de la libertad.

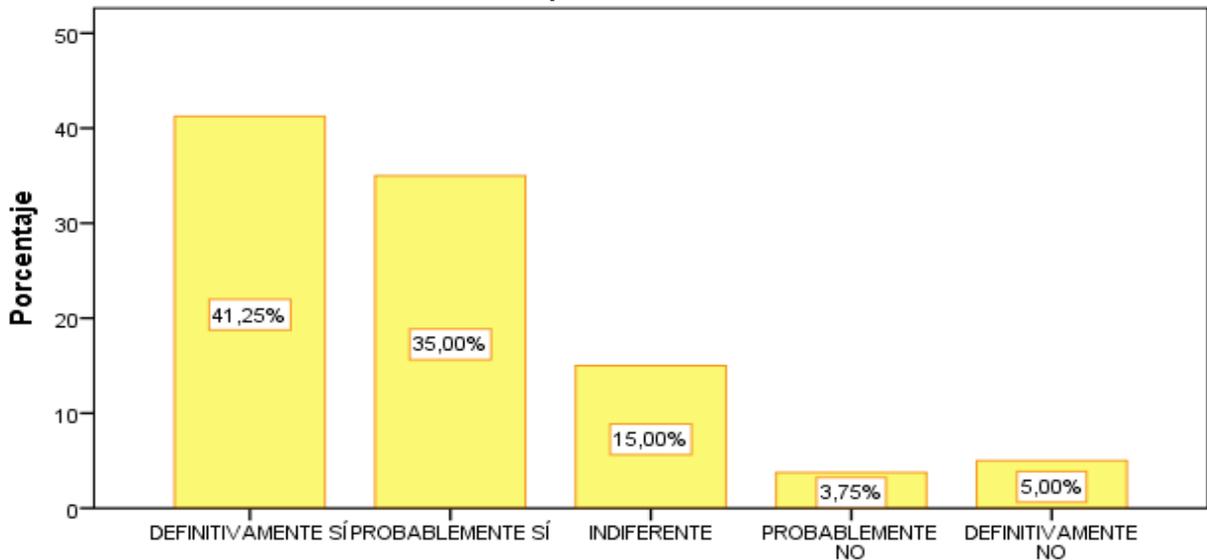
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	33	41,3	41,3	41,3
	PROBABLEMENTE SÍ	28	35,0	35,0	76,3
	INDIFERENTE	12	15,0	15,0	91,3
	PROBABLEMENTE NO	3	3,8	3,8	95,0
	DEFINITIVAMENTE NO	4	5,0	5,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 10

Gráfico de la pregunta 10. Tiene conocimiento, que el enriquecimiento ilícito la pena máxima es de 10 años de pena privativa de la libertad.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la figura del ítem 10, Tiene conocimiento, que el enriquecimiento ilícito la pena máxima es de 10 años de pena privativa de la libertad, resulta que el 41.3% mostró que definitivamente sí, el 35% cree que probablemente sí; asimismo, el 15% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, un 3.8% probablemente no, y por último el 5% definitivamente no lo considera.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 15 y figura 10 se puede observar que existen un porcentaje alto con ingresos ilícitos, se demostró con un 41.3% definitivamente sí, un 35% probablemente sí, y la suma de ambas escalas positivas nos arroja un 76.3% de encuestados considera que tiene conocimiento que el enriquecimiento ilícito. Sin embargo, el 15% denotó estar indiferente a dicha pregunta, mientras que el 3.8% cree probablemente no y un 5% definitivamente no lo considera a esa manera; cuya suma de las tres escalas negativas el 23.8% de encuestados, lo que significa que la mayoría de los

funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza son conscientes que existen funcionarios con ingresos ilícitos.

Tabla 16

Cuadro del ítem n° 11

Conoce usted que es el Lavado de Activos

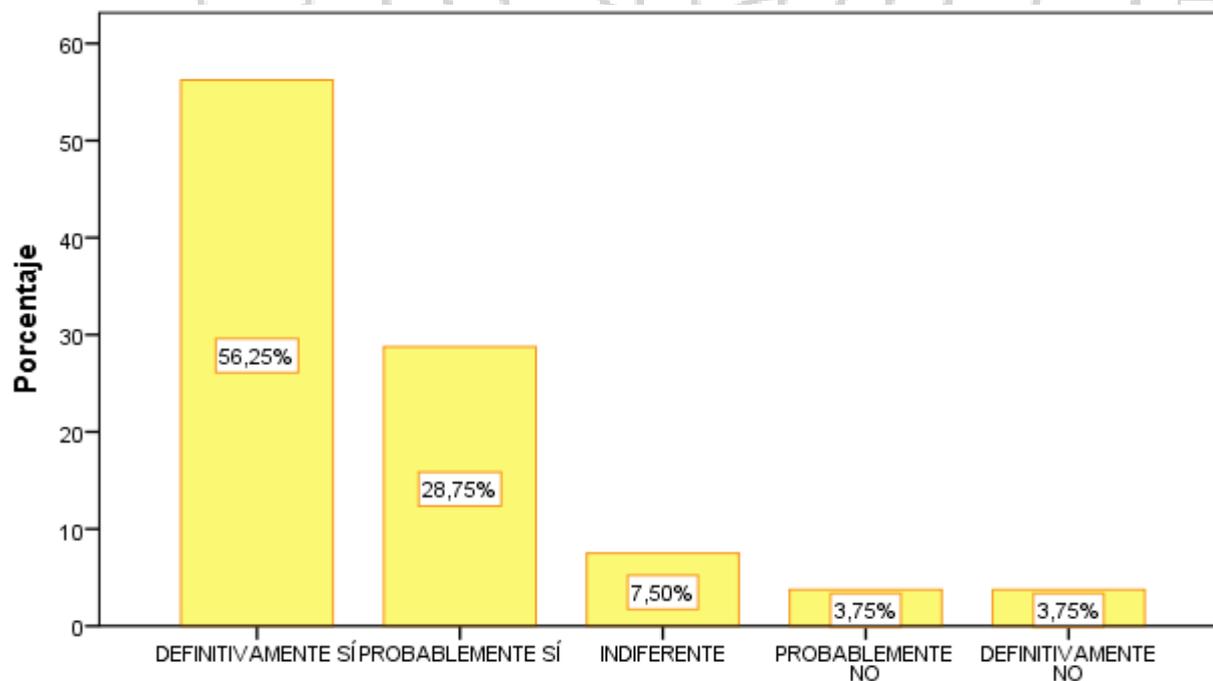
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	45	56,3	56,3	56,3
	PROBABLEMENTE SÍ	23	28,8	28,8	85,0
	INDIFERENTE	6	7,5	7,5	92,5
	PROBABLEMENTE NO	3	3,8	3,8	96,3
	DEFINITIVAMENTE NO	3	3,8	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 11

Gráfico de la pregunta n° 11. Conoce que es Lavado de Activos



Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 11, conoce usted que es lavado de activos, se demuestra un 56.3% que definitivamente sí, un 28.8% probablemente sí, asimismo un 7.5% se demuestra indiferente y/o indeciso, y por último un 3.8% tanto para la opción probablemente no y definitivamente no, no tienen ciertas motivaciones.

De acuerdo con los resultados de la tabla 16, Conoce usted que es el Lavado de Activos, resulta un 56.3% con definitivamente si, lo cual se infiere que ya más de la mitad de encuestados si tiene conocimiento de lavado de activos, mientras que un 28.8% probablemente si cree tenerlas; ambas escalas tienen una suma de 85.1% de encuestados, lo cual se evidencia con un alto nivel de porcentaje que si conocen la definición de lavado de activos.

Sin embargo, un 7.5% demuestra estar indiferente a dicha pregunta, y el 3.8% se demuestra en probablemente no y en definitivamente no, y la suma de las tres últimas escalas negativas nos arroja un resultado de 15.1% que los encuestados no conocen la definición de lavado de activos.

Tabla 17

Cuadro del ítem nº 12. Conoce usted, que tipo de Lavados de Activos existen

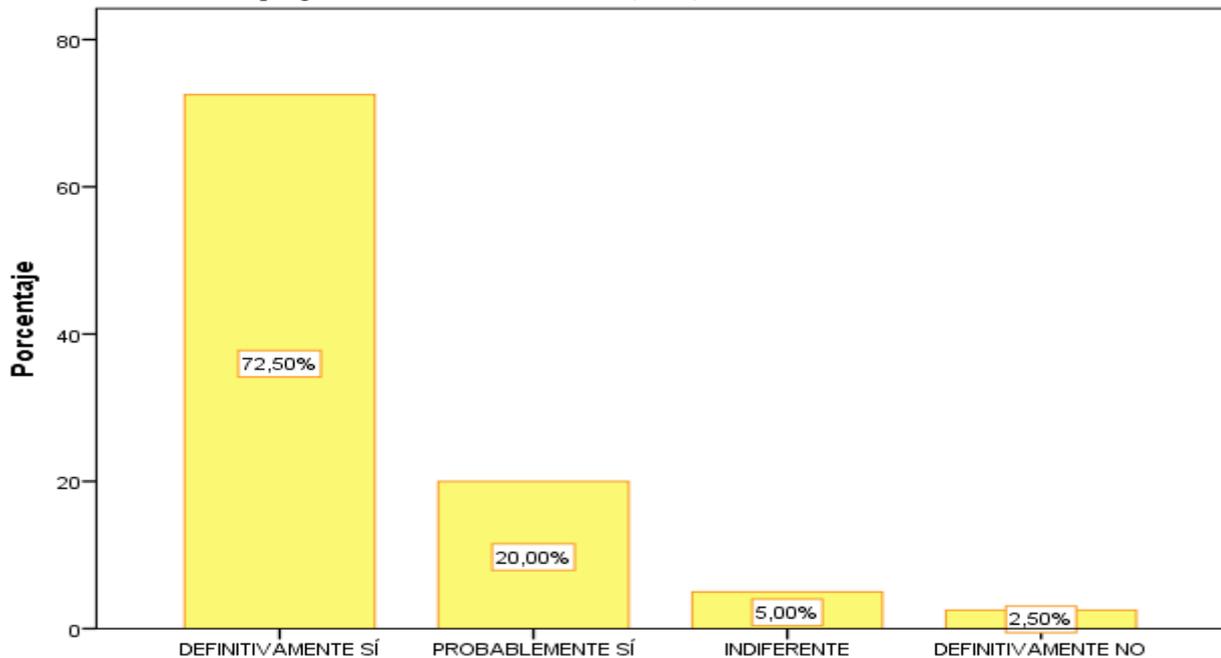
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	58	72,5	72,5	72,5
	PROBABLEMENTE SÍ	16	20,0	20,0	92,5
	INDIFERENTE	4	5,0	5,0	97,5
	DEFINITIVAMENTE NO	2	2,5	2,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 12

Gráfico de la pregunta n° 12. Conoce usted, que tipo de Lavados de Activos existen.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 12 conoce usted, que tipo de Lavados de Activos existen, un 72.5% demuestra que definitivamente sí conocen, un 20% probablemente sí, asimismo, un 5% se denotó indiferente y/o indeciso, y, por último, el 2.5% definitivamente no lo valora.

De acuerdo con los resultados de la tabla 17 conoce usted, que tipo de Lavados de Activos existen, se demuestra que un 72.5% definitivamente sí conocen, mientras que el 20% probablemente si conocen; cuya suma de ambas escalas positivas nos arroja que el 92.5% de encuestados, es decir, que la gran mayoría está consciente de los diferentes tipos de lavado de activo.

Por otro lado, el 5% se demuestra indiferente y/o indeciso, lo cual genera confusión, y, por último, el 2.5% definitivamente no conoce, si sumamos ambas

escalas negativas nos resulta que el 7.5% admite que no conocen los tipos de lavado de activo, lo cual se puede inferir que no tienen conocimiento de cómo hacerlo.

Tabla 18

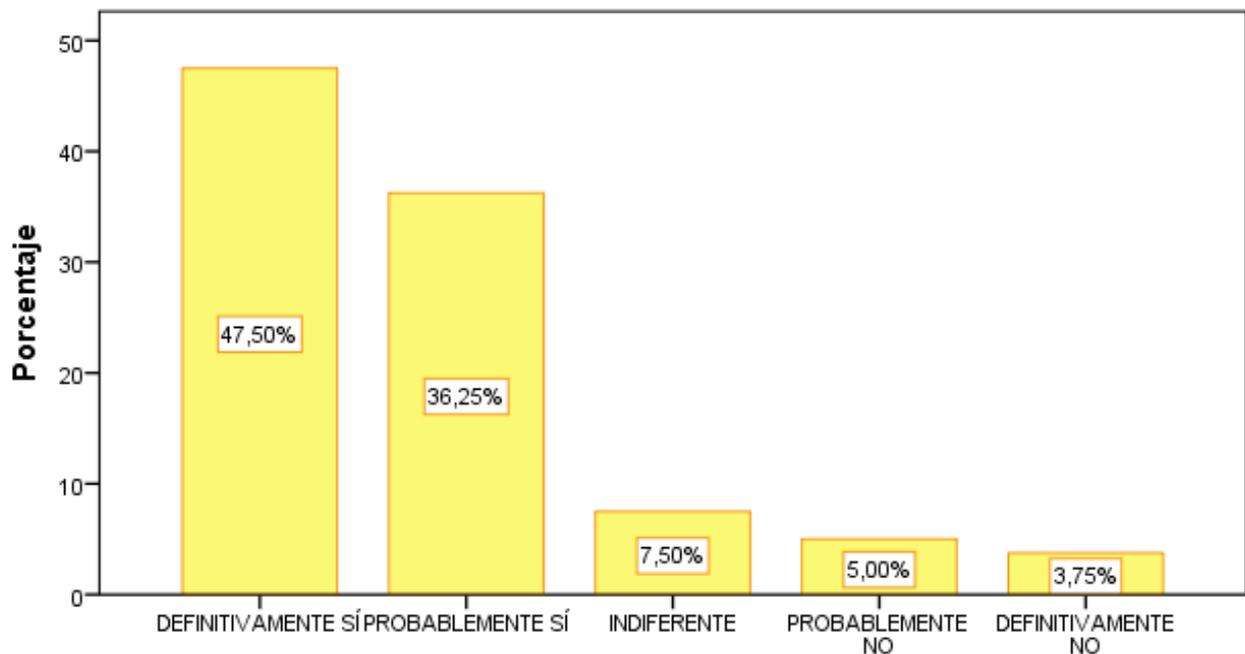
Cuadro del ítem n° 13. Conoce usted, que existe el Lavado de Activos, pitufo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	38	47,5	47,5	47,5
	PROBABLEMENTE SÍ	29	36,3	36,3	83,8
	INDIFERENTE	6	7,5	7,5	91,3
	PROBABLEMENTE NO	4	5,0	5,0	96,3
	DEFINITIVAMENTE NO	3	3,8	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Figura 13

Gráfico de la pregunta n° 13. Conoce usted, que existe el Lavado de Activos, pitufo.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 13, Conoce usted, que existe el Lavado de Activos, pitufo, resulta que el 47.5% mostró que definitivamente sí, el 36.3% cree que probablemente sí; asimismo, el 7.5% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, un 5% probablemente no, y por último el 3.8% definitivamente no lo considera.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 18 conoce usted, que existe el Lavado de Activos, pitufo., el 47.5% de encuestados optó por definitivamente sí, mientras que el 36.3% probablemente sí; la suma de ambas escalas positivas nos arroja que el 83.8%, lo cual se evidencia con un alto porcentaje de encuestados que si considera que conocen la modalidad de pitufo en el lavado de activos.

Sin embargo, se mostró que el 7.5% es indiferente o indeciso frente a esta pregunta, por otro lado, el 5% probablemente no, y el 3.8% demostró que definitivamente no lo considera de esa manera; la suma de las tres escalas negativas nos resulta que el 16.3% de encuestados no conocen la modalidad de pitufo en el lavado de activos.

Tabla 19

Cuadro del ítem n° 14. Conoce si existe una ley especial del Lavado de Activos.

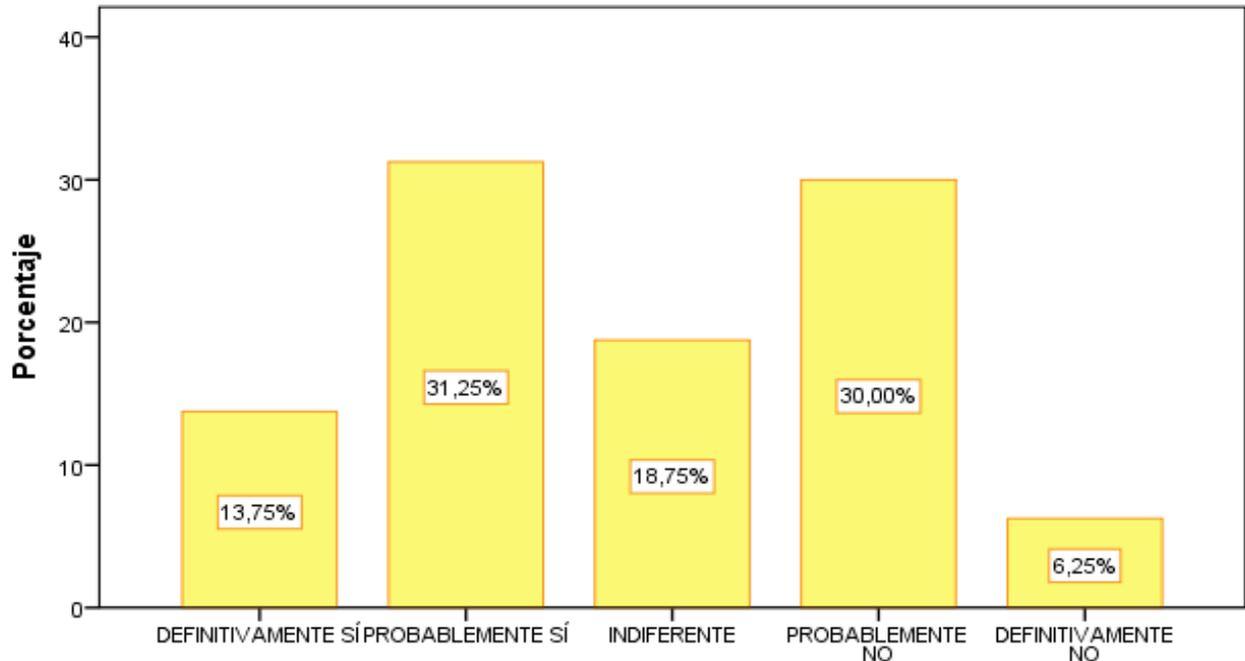
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	11	13,8	13,8	13,8
	PROBABLEMENTE SÍ	25	31,3	31,3	45,0
	INDIFERENTE	15	18,8	18,8	63,8
	PROBABLEMENTE NO	24	30,0	30,0	93,8
	DEFINITIVAMENTE NO	5	6,3	6,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 14

Gráfico de la pregunta n° 14. Conoce si existe una ley especial del Lavado de Activos.



Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 14, Conoce si existe una ley especial del Lavado de Activos, el 13.8% demuestra que definitivamente sí, el 31.3% probablemente sí; asimismo, el 18.8% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, un 30% probablemente no, y por último el 6.3% definitivamente no ha participado.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 19 Conoce si existe una ley especial del Lavado de Activos, se demostró que el 13.8% definitivamente sí, mientras que el 31.3% probablemente sí; la suma de ambas escalas positivas nos arroja que el 45.1%, si conoce la ley especial del lavado de activos.

Sin embargo, el 18.8% se mostró indiferente o indeciso frente a esta pregunta; por otro lado, se mostró que el 30% probablemente no, y el 6.3% mostró que definitivamente no; la suma de las tres escalas negativas nos resulta

que el 55.1% de encuestados no conoce sobre la ley especial de lavado de activos.

Tabla 20

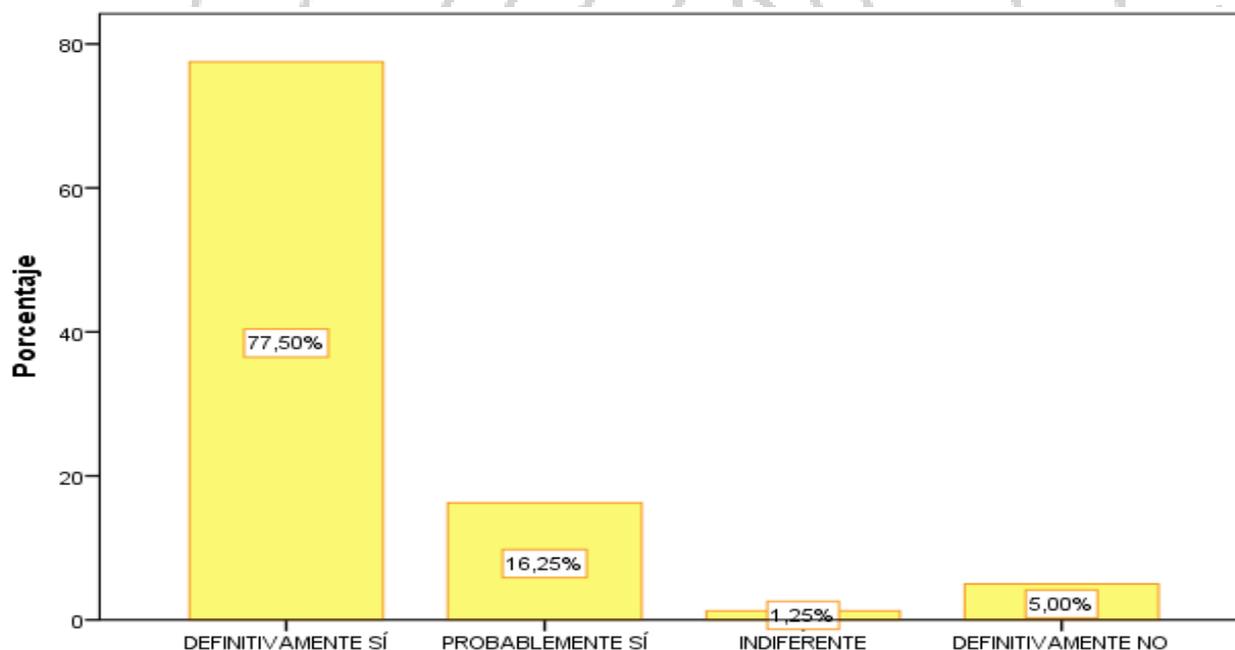
Cuadro del ítem n° 15. Considera usted, que si las penas privativas de la libertad a los funcionarios públicos fueran más drásticas. Éstos dejarían de corromper.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	62	77,5	77,5	77,5
	PROBABLEMENTE SÍ	13	16,3	16,3	93,8
	INDIFERENTE	1	1,3	1,3	95,0
	DEFINITIVAMENTE NO	4	5,0	5,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Figura 15

Gráfico de la pregunta n° 15. Considera usted, que si las penas privativas de la libertad a los funcionarios públicos fueran más drásticas. Éstos dejarían de corromper.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 15, considera usted, que si las penas privativas de la libertad a los funcionarios públicos fueran más drásticas. Éstos dejarían de

corromper, el 77.5% demuestra que definitivamente sí, el 16.3% probablemente sí; asimismo, el 1.3% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, y, por último, el 5% definitivamente no lo considera.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 20 considera usted, que si las penas privativas de la libertad a los funcionarios públicos fueran más drásticas. Éstos dejarían de corromper, resultó que el 77.5% definitivamente sí lo considera, mientras que el 16.3% probablemente si lo crea; cuya suma de ambas escalas positiva nos arroja un 93.8%, eso quiere decir que la gran mayoría de encuestados si considera que aumentar las penas, dejarían de corromper.

Sin embargo, un 1.3% se notó indiferente frente a esta afirmación, y un 5% con definitivamente no, lo cual se puede observar en la suma de ambas escalas negativas que el 6.3% de encuestados no considera que si aumentaran las penas dejarán de corromper, lo cual señala que no tienen suficiente información.

Tabla 21

Cuadro del ítem nº 16

Considera que las personas que se corrompen, es porque su sueldo es paupérrimo.

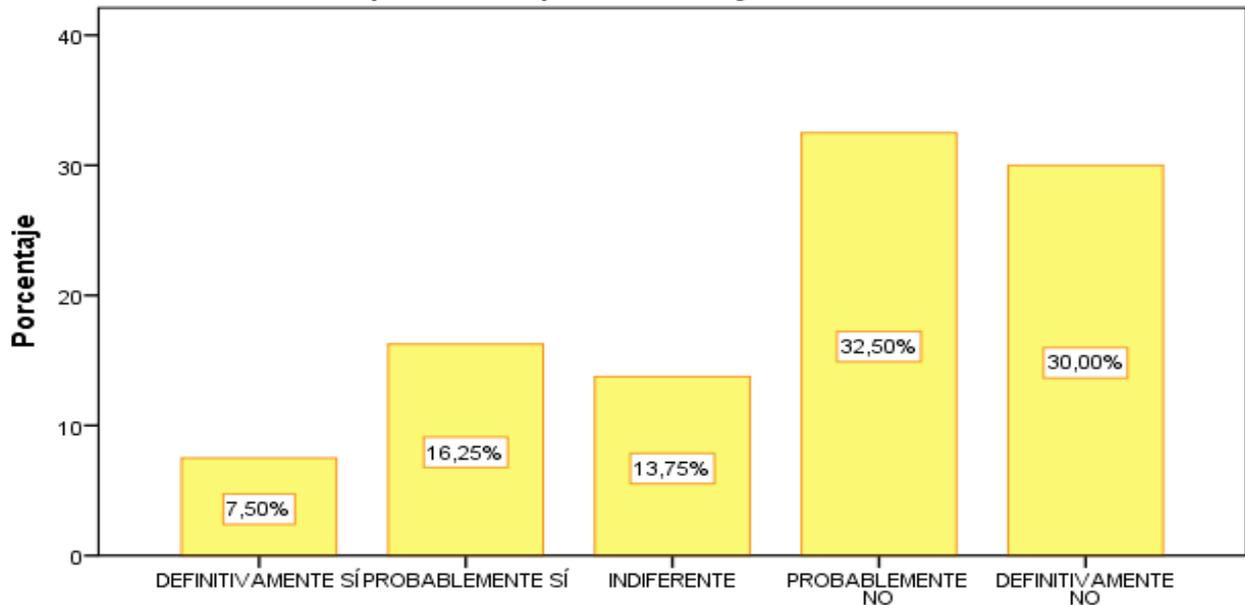
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	6	7,5	7,5	7,5
	PROBABLEMENTE SÍ	13	16,3	16,3	23,8
	INDIFERENTE	11	13,8	13,8	37,5
	PROBABLEMENTE NO	26	32,5	32,5	70,0
	DEFINITIVAMENTE NO	24	30,0	30,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 16

Gráfico de la pregunta n° 16. Considera que las personas que se corrompen, es porque su sueldo es paupérrimo.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 16, considera que las personas que se corrompen, es porque su sueldo es paupérrimo, el 7.5% demuestra que definitivamente sí, el 16.3% probablemente sí; asimismo, el 13.8% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, el 32.5% probablemente no y, por último, el 30% definitivamente no creen que esto sea cuestión de sueldo.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 21 considera que las personas que se corrompen, es porque su sueldo es paupérrimo, resultó que el 7.5% definitivamente sí lo ha tenido, mientras que el 16.3% probablemente sí; cuya suma de ambas escalas positivas nos arroja un 23.8% consideran que las personas que se corrompen es porque su sueldo es paupérrimo.

Por otro lado, el 13.8% denota estar indiferente, mientras que el 32.5% probablemente no lo haya recibido, y el 30% señalaron definitivamente no la

suma de estas tres últimas escalas negativas nos arroja un 76.3% lo cual es un alto nivel encuestados que no consideran que el sueldo paupérrimo va hacer que se corrompan los funcionarios.

Tabla 22

Cuadro del ítem n° 17

Conoce usted, que son los paraísos fiscales.

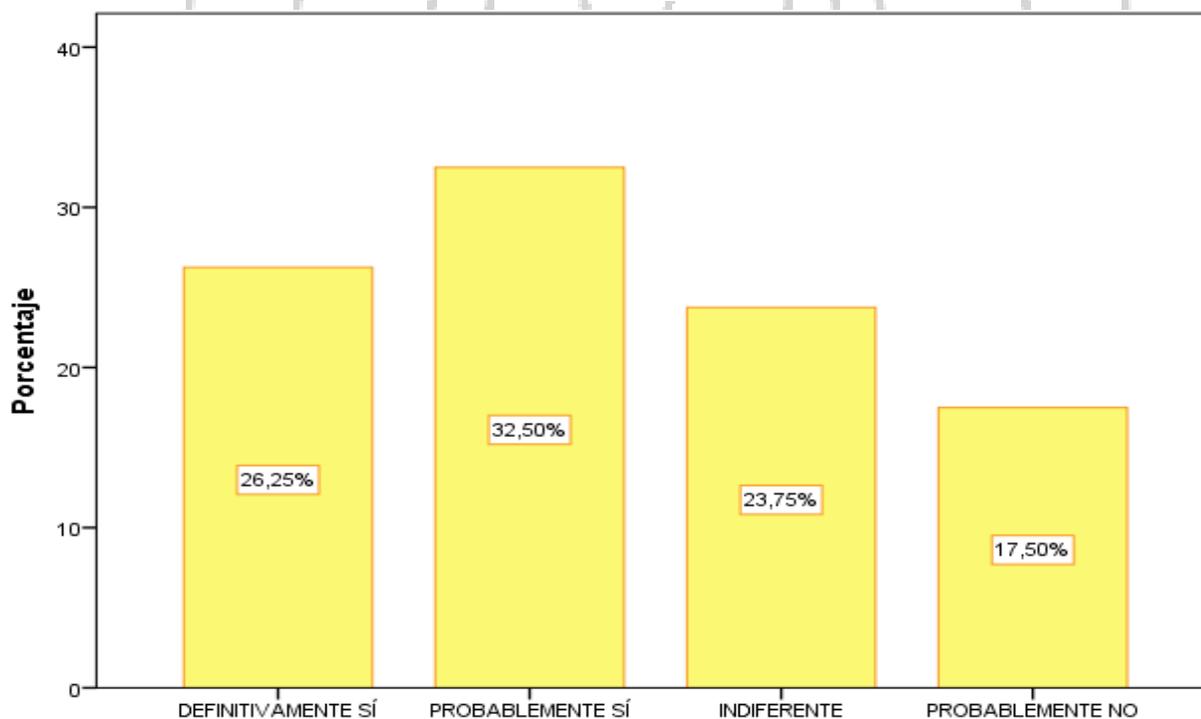
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	21	26,3	26,3	26,3
	PROBABLEMENTE SÍ	26	32,5	32,5	58,8
	INDIFERENTE	19	23,8	23,8	82,5
	PROBABLEMENTE NO	14	17,5	17,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 17

Gráfico de la pregunta n° 17. Conoce usted, que son los paraísos fiscales.



Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 17, conoce usted, que son los paraísos fiscales, el 26.3% demuestra que definitivamente sí, el 32.5% probablemente sí; asimismo, el 23.8% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, y el 17.5% probablemente no lo cree.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 22 conoce usted, que son los paraísos fiscales, se demuestra con un 26.3% que definitivamente sí lo cumple y un 32.5% probablemente sí; cuya suma de ambas escalas positivas nos arroja que el 58.8, es decir que un poco más de la mitad de encuestados si conocen los paraísos fiscales.

Sin embargo, un 23.8% demuestra estar indiferente frente a esta afirmación y un 17.5% mostró que probablemente no conocen, asimismo, si se realiza la suma de ambas escalas negativas nos resulta que el 41.3% de encuestados no conocen los paraísos fiscales.

Tabla 23

Cuadro del ítem nº 18

Conoce usted el caso del funcionario de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, que hizo compras sin licitación.

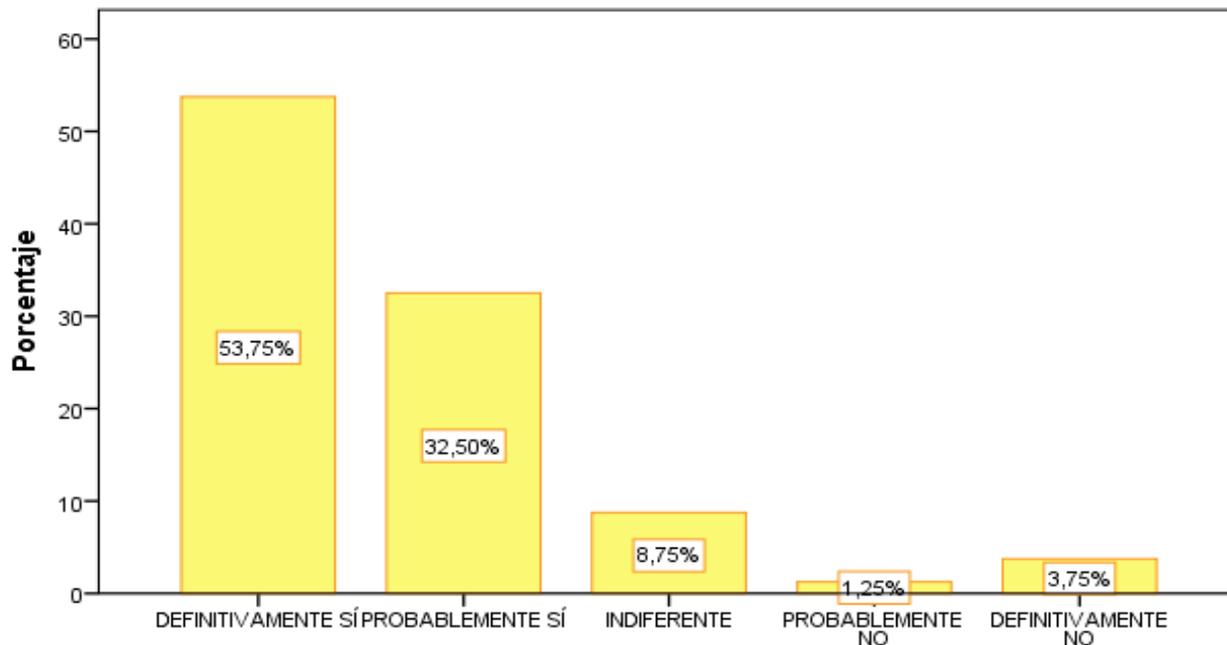
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	43	53,8	53,8	53,8
	PROBABLEMENTE SÍ	26	32,5	32,5	86,3
	INDIFERENTE	7	8,8	8,8	95,0
	PROBABLEMENTE NO	1	1,3	1,3	96,3
	DEFINITIVAMENTE NO	3	3,8	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 18

Gráfico de la pregunta n° 18. Conoce usted el caso del funcionario de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, que hizo compras sin licitación.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 18, conoce usted el caso del funcionario de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, el 53.8% demuestra que definitivamente sí, el 32.5% probablemente sí; asimismo, el 8.8% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, el 1.3% probablemente no lo cree y el 3.8% definitivamente no.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 23 conoce usted el caso del funcionario de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, que hizo compras sin licitación, se muestra que el 53.8% definitivamente sí conoce, mientras que el 32.5% probablemente sí; cuya suma de ambas escalas positivas nos arroja que el 86.3%, es decir, la gran mayoría de encuestados si conoce que hicieron compras sin licitación. Por otro lado, un 8.8% se mantiene indiferente, un 1.3% probablemente no, y un 3.8% definitivamente no; la suma de las tres escalas

negativas no demuestra que el 13.9%, lo cual es un nivel bajo de encuestados no conocen las compras sin licitación.

Tabla 24

Cuadro del ítem n° 19

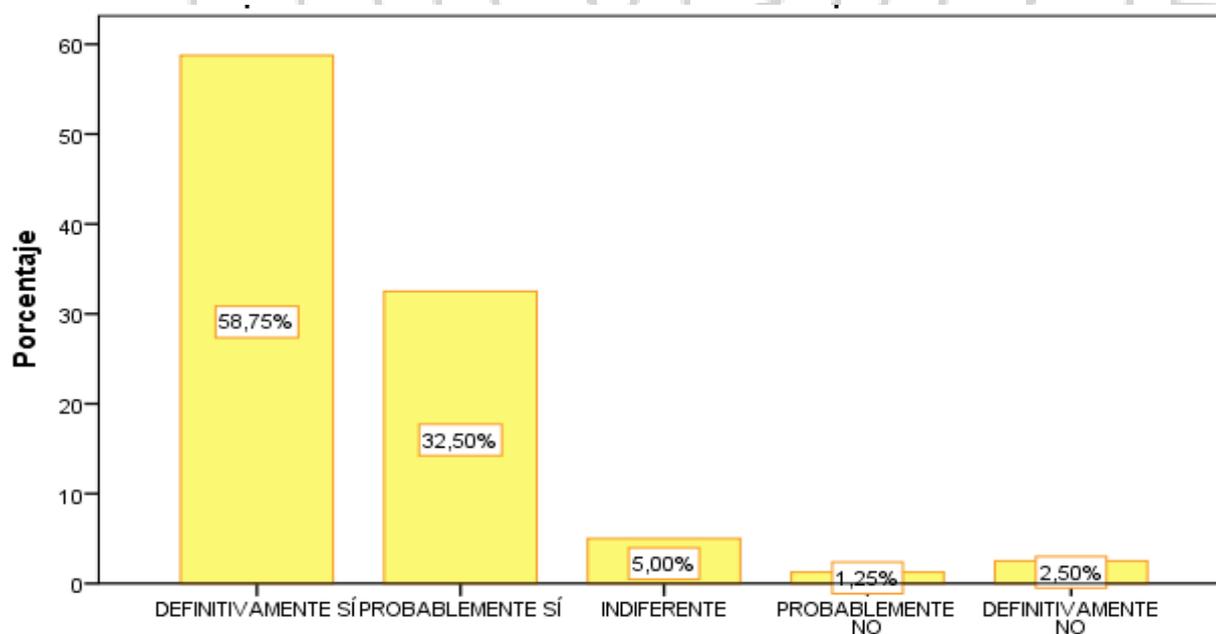
Considera usted, que siempre va a existir la corrupción en las entidades del Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	47	58,8	58,8	58,8
	PROBABLEMENTE SÍ	26	32,5	32,5	91,3
	INDIFERENTE	4	5,0	5,0	96,3
	PROBABLEMENTE NO	1	1,3	1,3	97,5
	DEFINITIVAMENTE NO	2	2,5	2,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Figura 19

Gráfico de la pregunta n° 19. Considera usted, que siempre va a existir la corrupción en las entidades del Estado



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 19, considera usted, que siempre va a existir la corrupción en las entidades del Estado, el 58.8% demuestra que definitivamente sí, el 32.5% probablemente sí; asimismo, el 5% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, el 1.3% probablemente no lo cree y el 2.5% definitivamente no.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 24 considera usted, que siempre va a existir la corrupción en las entidades del Estado, se muestra con un 58.8% el definitivamente sí, con un 32.5% el probablemente sí; la suma de ambas escalas positivas nos arroja que el 91.3% de encuestados, lo cual es un alto nivel que señala que la corrupción nunca va a dejar de existir en las entidades del Estado.

Por otro lado, se denota un 5% que está indiferentes, un 1.3% probablemente no lo creen, y un 2.5% que definitivamente no; la suma de estas tres escalas últimas negativas nos arroja un 8.8% de encuestados que no consideran que la corrupción siempre va a estar en las entidades del Estado.

Tabla 25

Cuadro del ítem n° 20

Considera usted, que para evitar la corrupción y el lavado de Activos. Debería haber otro ente que no sea la Contraloría.

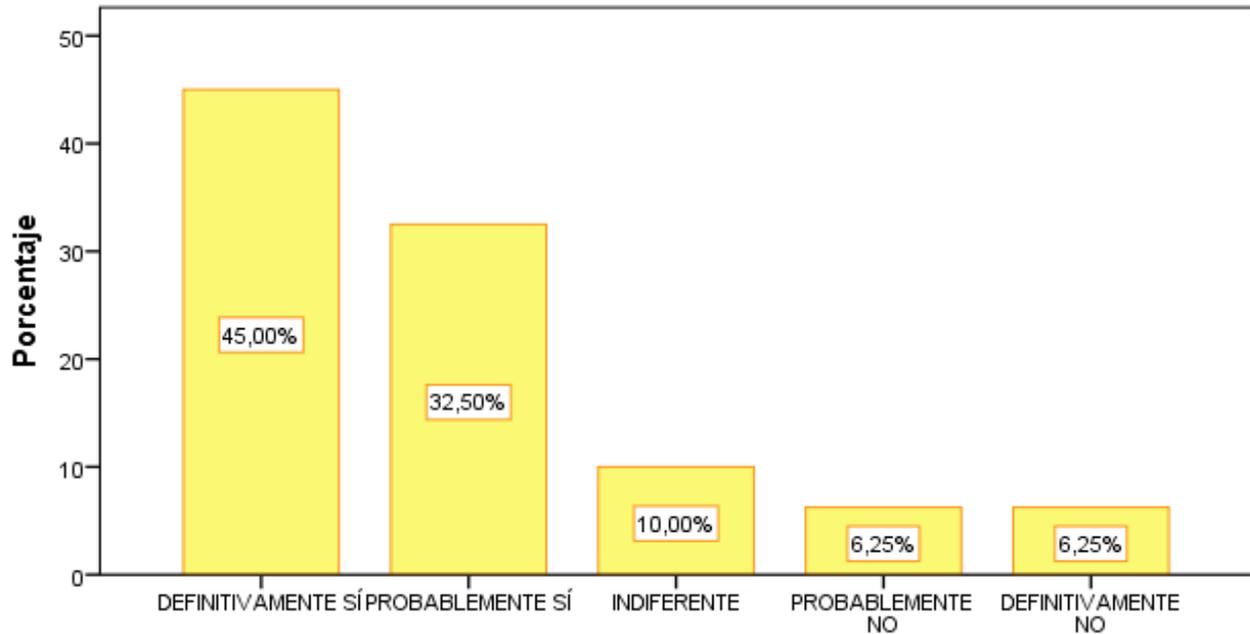
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE SÍ	36	45,0	45,0	45,0
	PROBABLEMENTE SÍ	26	32,5	32,5	77,5
	INDIFERENTE	8	10,0	10,0	87,5
	PROBABLEMENTE NO	5	6,3	6,3	93,8
	DEFINITIVAMENTE NO	5	6,3	6,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Figura 20

Gráfico de la pregunta n° 20.. Considera usted, que para evitar la corrupción y el lavado de Activos. Debería haber otro ente que no sea la Contraloría.



Fuente: SPSS
Elaboración propia.

Según la tabla del ítem 20, considera usted, que para evitar la corrupción y el lavado de Activos. Debería haber otro ente que no sea la Contraloría, el 45% demuestra que definitivamente sí, el 32.5% probablemente sí; asimismo, el 10% denotó estar indiferente y/o indeciso a esta pregunta, y se mostró un 6.3% tanto para probablemente no, como para definitivamente no.

De acuerdo con la pregunta de la tabla 25 considera usted, que para evitar la corrupción y el lavado de Activos. Debería haber otro ente que no sea la Contraloría, mientras que un 32.5% probablemente sí; cuya suma de ambas escalas positivas nos arroja un 77.5%, un alto nivel de encuestados señala que debería haber otro ente que no sea la Contraloría.

Por otro lado, el 10% denota estar indiferente y un 6.3% probablemente no lo ha hecho, al igual que un 6.3% que definitivamente no; la suma de estas escalas negativas nos resulta con un 22.6% de encuestados que no les interesa la corrupción en su Municipalidad.

4.3 Contrastación de hipótesis:

4.3.1 Prueba de normalidad

En la prueba de la normalidad se aplicó la estadística de Kolmogorov-Smirnov a una muestra de 80 encuestados entre funcionarios, trabajadores y pobladores de la Municipalidad de la Esperanza provincia de Trujillo.

Tabla 26
Prueba de normalidad

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra		
	Doctrina Contable	Lavado de Activos
Z de Kolmogorov-Smirnov	1,527	1,745
Sig. asintótica (bilateral)	,022	,004

Nota: a. La distribución de contraste es la Normal. b. Se han calculado a partir de los datos.

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Tabla 27

Equivalencia de estadístico a utilizar

Sig.	Estadístico a usar
$P > 0.05$	Pearson
$P < 0.05$	Rho de Spearman

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 25, se observó el resultado de la prueba de Kolgomorov-Smirnov; lo cual la distribución de los datos recolectados no es normal, obteniéndose un valor de significancia 0.022 para la variable Pericia Contable, que es menor a 0.05, por ende, se usó la estadística de Rho de Spearman.

Interpretación: En la tabla 26, se observó el resultado de la prueba de Kolgomorov-Smirnov; lo cual la distribución de los datos recolectados no es normal, obteniéndose un valor de significancia 0.004 para la variable Lavado de Activos, que es menor a 0.05, por ende, se usó la estadística de Rho de Spearman.

En suma, nuestros datos no son normales, por ende, finalmente usaremos el estadístico de Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis

Tabla 28: Niveles de correlación dependiendo el coeficiente Rho.

Coeficiente	Correlación
-1.00	Correlación negativa grande o perfecta
-0.90	Correlación negativa muy alta o muy fuerte
-0.75	Correlación negativa alta o considerable
-0.50	Correlación negativa moderada o media
-0.25	Correlación negativa baja o débil
-0.10	Correlación negativa baja o muy débil
+0.00	No existe correlación alguna entre las variables o es nula
+0.10	Correlación positiva muy baja o débil
+0.25	Correlación positiva baja o débil
+0.50	Correlación positiva moderada o media
+0.75	Correlación positiva alta o considerable
+0.90	Correlación positiva muy alta o fuerte
+1.00	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Elaboración propia.

Para la contrastación de hipótesis se obtuvo el siguiente resultado:

Hipótesis General:

Ho: Si la perica contable no se utiliza como herramienta en los casos de lavado de activo, entonces se cometerá dicho delito en la Municipalidad de la Esperanza, Trujillo 2019.

Ha: Si la perica contable se utiliza como herramienta en los casos de lavado de activo, entonces no se cometerá dicho delito en la Municipalidad de la Esperanza, Trujillo 2019.

Tabla 29*Correlaciones de Pericia Contable y Lavado de Activos.*

		Correlaciones		
			Pericia Contable	Lavado de Activos
Rho de Spearman	Pericia Contable	Coefficiente de correlación	1,000	,641**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Lavado de Activos	Coefficiente de correlación	,641**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Tabla 30

Equivalencias para prueba de hipótesis

Tipo de Hipótesis	Estadístico a usar	Decisión
Ho (nula)	$P > 0.05$	Se rechaza
Ha (alterna)	$P < 0.05$	Se acepta

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 28 se muestra una correlación de 0,641 para ambas variables teniendo una población de $N=80$, comparado con los niveles de correlación de la tabla 27 existe una correlación positiva moderada o media; así mismo se observó que la significancia bilateral encontrada es 0.000, lo cual es menor al nivel de significancia de 0.05, con un 95% de confianza.

Por lo tanto, la hipótesis alterna se acepta y se niega la hipótesis nula, en consecuencia, la Pericia Contable tiene relación favorable con el Lavado de Activos en la Municipalidad de la Esperanza, Trujillo 2019.

Hipótesis Específica 1:

Ho: Si no se aplica positivamente la pericia contable, entonces no habrá casos de corrupción en la Municipalidad de la Esperanza, Trujillo 2019.

Ha: Si se aplica positivamente la pericia contable, entonces no habrá casos de corrupción en la Municipalidad de la Esperanza, Trujillo 2019

Tabla 31
Correlaciones de Percepción Ambiental y Corrupción.

Correlaciones				
			Percepción Ambiental	Residuos Sólidos
Rho de Spearman	Pericia Contable	Coefficiente de correlación	1,000	,685**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Corrupción	Coefficiente de correlación	,685**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 30 se muestra una correlación de 0.685 para ambas variables teniendo una población de N=80, comparado con los niveles de correlación de la tabla 27 existe una correlación positiva moderada o media; así mismo se observó que la significancia bilateral encontrada es 0.000, lo cual es menor al nivel de significancia de 0.05, con un 95% de confianza.

Por lo tanto, la hipótesis alterna se acepta y se rechaza la hipótesis nula, en consecuencia, La Pericia Contable, tiene relación eficiente contra la corrupción en la Municipalidad de la Esperanza, Trujillo 2019.

Hipótesis Específica 2:

Ho: Si no se evita los principales actores que promueven el delito de lavado de activos, entonces no existirá la corrupción de funcionarios en el distrito de la Esperanza, Trujillo 2019.

Ha: Si se evita los principales actores que promueven el delito de lavado de activos, entonces no existirá la corrupción de funcionarios en el distrito de la Esperanza, Trujillo 2019.

Tabla 32
Correlaciones de Lavado de Activos y Corrupción.

Correlaciones				
			Actitud Ambiental	Residuos Solidos
Rho de Spearman	Lavado de Activos	Coeficiente de correlación	1,000	,567**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Corrupción	Coeficiente de correlación	,567**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 31 se muestra una correlación de 0.567 para ambas variables teniendo una población de N=80, comparado con los niveles de correlación de la tabla 27 existe una correlación positiva moderada o media; así

mismo se observó que la significancia bilateral encontrada es 0.000, lo cual es menor al nivel de significancia de 0.05, con un 95% de confianza.

Por lo tanto, la hipótesis alterna se acepta y se rechaza la hipótesis nula, en consecuencia, el Lavado de Activos tiene relación con la corrupción en la Municipalidad de la Esperanza, Trujillo 2019.

4.4 Prueba de confiabilidad y validez del constructo del instrumento

El alfa de Cronbach es una media de las correlaciones entre las variables que forman parte de una escala; este oscila entre 0 y 1, cuando este se aproxima al 1 significa que las variables son confiables y válida, en caso de aproximarse al 0 se da lo contrario.

Tabla 33
Resumen de procedimiento de casos

Resumen de procedimiento de casos			
		Nº	%
Casos	Válido	100	100%
	Excluido		
	Total	100	100%

La muestra de la presente tesis constó de 100 personas involucradas, de los cuales todos marcaron la encuesta sin excluir a ninguno.

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Tabla 34
Estadística de fiabilidad

Estadística de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,909	,917	20

El coeficiente alfa > 9 es excelente



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la presente investigación al determinar la Pericia Contable como herramienta de control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019 los resultados reflejaron que a nivel general y por dimensiones sus porcentajes son altos, siendo el coeficiente de evitar la corrupción es 68.8%; asimismo en la dimensión de los ingresos ilícitos obtuvo un 76.3%; estos quiere decir que el instrumento es consistente en el tiempo y está dentro de los valores aceptables de confiabilidad en el periodo de estudio. Estos resultados son respaldados por Llanto (2020) titulado “La Pericia Contable en los delitos de peculados en la Unidad de Anticorrupción de la PNP en Ucayali” donde concluye la influencia de la pericia contable es favorable desvirtuando la presunción de inocencia de los autores en los delitos peculados en la Unidad de Anticorrupción de la PNP, Asimismo en los procedimientos preliminares, en realizar el informe pericial en un tiempo adecuado. De igual forma estos resultados son similares a lo encontrado por Mejía (2016), titulado “El delito de lavado de activos en el ámbito de la criminalidad en la Región- La Libertad”, concluye a pesar de que existe una Fiscalía Especializada en este hecho criminal y puntual y existe una red y sistema legal que lo contiene, es necesario seguir especializando y reformando estos conceptos más aún cuando es manifiesto estadísticamente que este ilícito está en aumento en Perú

Analizando estos resultados podemos ver que instrumento es estable en sus cálculos no solo en la ciudad de Ucayali sino también en la ciudad de La Libertad, lo que nos indica que el instrumento denota un verdadero nivel de fiabilidad sin mucha diferencia en sus resultados en las diferentes ciudades donde se aplicó.

Se estableció que la variable independiente: Pericia Contable, si incide en la variable dependiente: Lavado de activos, por lo que en la presente investigación realizada en la Municipalidad de la Esperanza provincia de Trujillo, se encontró los siguientes resultados:

Se analizó la información obtenida de las preguntas cerradas realizadas a 80 funcionarios, trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, Región de la Libertad, los encuestados no tenían conocimiento de la corrupción que hubo en la Municipalidad de la Esperanza, cuando fue alcalde el Sr. Daniel Marcelo, quiere decir que el alcalde y un grupo de funcionarios estaban involucrados en la corrupción.

Asimismo, podemos resaltar que uno de los factores de corrupción se encuentra en la compra a proveedores y estos no se presentan a licitación; sino en forma directa; estos resultados se afirman en las conclusiones del investigador Verástegui, J. Fuster, J (2018, p. 69) "La Pericia Contable frente al lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú en el periodo 2018" para optar el grado de Contador Público en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, donde concluye que la aplicación de normas legales vigentes en materia pericial y la aplicación del nuevo código Procesal Penal, y la internacionalización de la profesión contable, conlleva a formular, enriquecer y

presentar una propuesta concertada sobre la adecuación del marco normativo para la actuación, en materia de pericia contables frente al lavado de activos.

El lavado de activos es el transcurso por el cual una persona busca en el ámbito legal, donde aquellos patrimonios que provienen de origen próximo en operaciones delictivas, se saldan sin tener dificultad alguna que el objeto material de la actividad ilícita, al que integran a través de los bienes al cual se plantea a liberar de la lacra de la que se efectúa una inadecuada conducta en oposición de la ley menciona (Hernández, 2017).

Propuesta de mejora:

Toda persona está en la obligación de denunciar para contribuir a evitar la corrupción de los funcionarios de la Municipalidad y estos funcionarios tengan una muerte civil. Una estrategia es la aplicación de la pericia contable, ya que, a falta de ésta existe la corrupción. La propuesta según las encuestas realizadas es: Considerar que todo funcionario antes de terminar su período debe de pasar por un Peritaje Contable.

La propuesta según las encuestas realizadas es: considerar permanente sensibilización sobre la Ética y la Moral: Así, el funcionario no se sentirá presionado a cumplir sus obligaciones como funcionarios públicos. No ser tentados por la corrupción. Asimismo, dada la importancia que tiene el Peritaje Contable como control en una gestión, hay un porcentaje de funcionarios que están de acuerdo con el control pericial, pero necesitan tener claro el tema de la

corrupción. Por ello, es necesario que este sector del gobierno cuente con el apoyo y comunicación efectiva por parte del estado.

Todas las propuestas planteadas deben de ser aplicadas con el fin de evitar la corrupción de los funcionarios y éstos a su vez intentar lavar el dinero de la coima e insertarlo en la banca o en la economía nacional. Para ello se debe disponer la pericia contable, monitoreo y control interno que participen en cada indicio de investigación.



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Las conclusiones a las que llegamos en la presente investigación fueron las siguientes:

- Se determinó, Pericia Contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019. Se validó la hipótesis general mediante la prueba de Spearman, con ello demuestra un nivel de correlación y descriptiva simple, lo que más ayudó a determinar esta investigación son las dimensiones, evita la corrupción e ingresos ilícitos, así lograr cumplir con el objetivo general y validar la hipótesis general planteada.
- Así mismo se estableció que la Pericia Contable como herramienta de control, permite disminuir los casos de corrupción en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019. En las encuestas realizadas de las preguntas abiertas, se dieron a conocer la dimensión que permite evitar la corrupción, con ello se logra cumplir con el primer objetivo específico

- Se determinó las principales autoridades de gestión municipal promueven el aumento de casos de lavado de activos en los funcionarios de menor nivel de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019. Se evaluó mediante los resultados obtenidos, las teorías y los antecedentes de lavado de activos influye significativamente sobre los ingresos ilícitos de las autoridades de gestión municipal, con ello se logra cumplir con el segundo objetivo específico.

Recomendaciones

- Se recomienda la aplicación de la pericia contable como herramienta de control para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019. Así mismo generar sensibilización permanente en la gestión, de acuerdo con los programas y normas vigentes de los funcionarios públicos.
- Establecer la aplicación de Pericia Contable como herramienta de control, que permite disminuir los casos de corrupción en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019. Implementando procedimientos que genere resultados óptimos en los funcionarios de diferentes sectores o áreas que le corresponda. De esta manera se fortalece un mejor control interno y se previene los delitos de corrupción.

- Establecer la aplicación estricta de Pericia Contable para que las autoridades en su gestión no generen lavado de activos, lo cual conlleva a los ingresos ilícitos en los trabajadores, principalmente en los funcionarios de Municipalidad de la Esperanza, Trujillo – 2019, implementando procedimientos disciplinarios de acuerdo las normas vigentes.



REFERENCIAS

- Abad , M. F., & Rodríguez, E. M. (2019). *El Peritaje contable en los procesos judiciales y su incidencias en la administración de justicia en los casos de lavado de activos de la fiscal anticorrupción de la Provincia del Santa - 2019*. Chimbote: Universidad Cesar Vallejo.
- Alarcón. (2016). *El peritaje contable laboral y su contribución en la administración de justicia de la corte superior de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad San Martin de Porres.
- Alarcón Untón, J. A. (2016). *El peritaje contable laboral y su contribución en la administración de justicia de la corte superior de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad San Martin de Porres.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
<http://www.revista.unam.mx/vol.11/num11/art107/art107.pdf>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=W5n0BgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=El+proyecto+de+Investigaci%C3%B3n.+Introducci%C3%B3n+a+la+metodolog%C3%ADa+cient%C3%ADfica&ots=kYjOdsxwpa&sig=A_yBxAd08xkmE9iviLLzbylQE_w#v=onepage&q=El%20proyecto%20de%20Invest
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION
- Armienta, E. (2015). *LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2280/DE%20LA%20CRUZ%20%20HINOSTROZA%20CARLOS%20SIPRIANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Armijos, L. F. (2016). *Control Y Prevención del Lavado de Activos en el Ecuador*. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Arroyo, A. (2009). *Prácticas del peritaje judicial contable*. Iquitos: XIII Congreso Nacional de Contadores Públicos 1992.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9938/COMcoquj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avalos, J. (2014). *Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte*. Ecuador: Scielo.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171
- Barahona, I. A., Mártir, V. G., & Zelaya, E. L. (2018). *Modelo de gestión de riesgos con enfoque en la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en las empresas del sector transporte de una carga terrestre del departamento de San Salvador*. El Salvador: Universidad del Salvador.
- Barahona, Mártir, & (2018), Z. (s.f.). *Modelo de gestión de riesgos con enfoque en la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en las empresas*

- del sector transporte de una carga terrestre del departamento de San Salvador.*
El Salvador: Universidad del Salvador.
- Bernal. (2010). *Las etapas del proceso de lavado de activo*. Lima: Gaceta Jurídica.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2280/DE%20LA%20CRUZ%20%20HINOSTROZA%20CARLOS%20SIPRIANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Boggione. (2015). *LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2280/DE%20LA%20CRUZ%20%20HINOSTROZA%20CARLOS%20SIPRIANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cano. (2002). *El blanqueo de dinero viola los derechos de la ciudadanía*. España: ATTAC. Obtenido de <http://www.thepanamanews.com/2017/04/cano-tamayo-el-blanqueo-de-dinero-viola-los-derechos-de-la-ciudadania/>
- Carrasco, J. (2016). *Metodología de la investigación científica*. Lima - Perú: San Marcos.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4178/Cardenas%20Tapia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castañeda. (2016). *LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Castro. (2018). *Auxiliares de la Administración de justicia*. Lima: Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://inoponible.cl/auxiliares-de-la-administracion-de-justicia/>
- Chanjan, R. (2020). *EL CONCEPTO DE "FUNCIONARIO PÚBLICO" EN EL DERECHO PENAL PERUANO Y SU VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN*. Malaga: Universidad de Málaga. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/342083620_EL_CONCEPTO_DE_FUNCIONARIO_PUBLICO_EN_EL_DERECHO_PENAL_PERUANO_Y_SU_VINCULACION_CON_LOS_INSTRUMENTOS_INTERNACIONALES_DE_LUCHA_CONTRA_LA_CORRUPCION
- Chavez, Z. (2013). *Peritaje Contable*. Lima: Slideshare.
<https://es.slideshare.net/yezika2/peritaje-contable>
- Congreso de la República. (2002). *Ley Penal contra el Lavado de Activos*. Diario de los Debates.
- Congreso de la República. (2002, 26 de junio). *Ley Penal contra el Lavado de Activos*. Diario de los Debates.
- Coronado. (2018). *Formas de lavado de activos y financiación del terrorismo*. Colombia : Diaz, Reus & Targ LLP. Obtenido de <https://diazreus.com/es/colombias-status-regions-lowest-money-laundering-risk-country/>
- Corte Suprema de Justicia. (2020). *Funcionario o Servidor público*. Lima: La Ley . Obtenido de <https://laley.pe/art/6511/quienes-son-considerados-como-funcionarios-publicos-en-el-derecho-penal#:~:text=Del%20mismo%20modo%2C%20la%20Sala,ser%20triple%3A%20disposic%C3%B3n%20de%20la>

- De la Torre. (2017). *Relationship between tax havens, money laundering and tax fraud. An analysis from the regulations of Ecuador*. Ecuador: Scielo. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652017000200003&lang=es
- Duce, M. (2018). *Prueba pericial y su impacto en los errores del sistema de justicia penal: antecedentes comparados y locales para iniciar el debate*. Chile: Scielo. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122018000200223
- Durrieu, B. (2006). "LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017". Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Fiallo, J. (2008). *La investigación Pedagógica una vía para elevar la calidad educativa*. Lima - Perú: Taller Gráficos San Remo. <https://es.slideshare.net/AdelinaVega/tipos-ynivelesdeinvestigacioncientifica>
- Gaido, & Valdez. (2017). *Lavado de activos y la responsabilidad del contador público*. Argentina: Universidad de la Defensa Nacional.
- Gaido, L. E., & Valdez, F. W. (2017). *Lavado de activos y la responsabilidad del contador público*. Argentina: Universidad de la Defensa Nacional.
- García. (2017). *Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima - 2017*. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- García, C. J. (2017). *Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima - 2017*. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- García, P. (2007). *Derecho penal económico, parte especial*. (Vol. III). Lima: Instituto Pacífico S.A.C. Obtenido de http://www.sancristoballibros.com/libro/derecho-penal-economico-tomo-3-parte-especial_60584
- Gávez, V. (2017). *Peritaje Contable*. Lima: Universidad Continental. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/3054/1/Rosibel_Dictemia_Tesis_bachiller_2019.pdf
- Gavilema. (2016). *El testimonio del Perito Contable en el delito de estafa y su efecto jurídico en las sentencias emitidas por la unidad judicial penal con sede en el cantón riobamba, durante el año 2014*. Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Gavilema, A. M. (2016). *El testimonio del Perito Contable en el delito de estafa y su efecto jurídico en las sentencias emitidas por la unidad judicial penal con sede en el cantón riobamba, durante el año 2014*. Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Gómez. (2016). *Modelo de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) para el Sector Inmobiliario*. Bogotá: Portal ODC. <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/delitosrelacionadosdrogas/CR>
- Gonzales. (2011). *La Responsabilidad Social y Penal del Perito Contable*. Ayacucho: Universidad ULADECH. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/513/RESPONSA BI>

- González, A. (2016). "Megafraude: Fiscalía imputará por lavado de activos a dueños de AC Inversions tras nuevos antecedentes. Santiago: Revista EMOL. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/03/04/791396/Megafraude-Fiscalia-imputara-por-lavado-de-activos-a-duenos-de-AC-Inversions-tras-nuevos-antecedentes.html>
- Goroziaga. (2013). *EL USO DE LA PERICIA CONTABLE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN LA FISCALÍA CORPORATIVA ANTICORRUPCIÓN DEL CALLAO 2015-2017*. UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2857/TESIS%20Coello%20Walter.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gracia. (2015). *The Accounting Expert, a figure that is consolidating in Spaing. En Estrategia Financiera*. España: EBSCO. <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=295c2875-cbc6-4e33-aa36-b4a7a82625bb%40sessionmgr103>
- Hernández , R., Fernández , C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F: Interamericana Editores, S.A. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández. (2017). *Controversial aspects of the material object of the crime of money laundering (source crimes)*. Colombia: Scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412017000200118
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2006). *Metodología de la Investigación*. México : Mc Graw Hill. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html#:~:text=Dise%C3%B1os%20no%20experimentales,-,Seg%C3%BAAn%20Hernandez%2C%20fernandez%20y%20Baptista.,realiza%20sin%20manipular%20deliberadamente%20variables.&text=Lo%20que%20ha>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (Vol. VI). México, D.F: Mc Graw Hill.
- Herrera, V. M. (2016). *Evaluación del control interno para prevenir el lavado de activos en crida S.A*. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Huayllani. (2016). *El Delito Previo en el Delito de Lavado de Activos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Huayllani, H. (2016). *El Delito Previo en el Delito de Lavado de Activos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Icaza. (2015). *Sobre el Delito de Lavado de Activos*. Lima: Linares Abogados. Obtenido de <https://www.linaresabogados.com.pe/sobre-el-delito-de-lavado-de-activos/>
- Intendencia de Verificación Especial de Guatemala , I. (2012). *LA INTENDENCIA DE VERIFICACIÓN ESPECIAL -IVE-COMO UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y SUS RELACIONES A NIVEL INTERNACIONAL*. Guatemala. Obtenido de <http://glifos.unis.edu.gt/digital/tesis/2015/50653.pdf>
- Lamas, P. (2016). *Lavado de activos y operaciones financieras sospechosas*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C. <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2280/DE%20LA%20CRU>

- Z%20%20HINOSTROZA%20CARLOS%20SIPRIANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Laque. (2019). *EL PERITAJE CONTABLE DE GASTOS Y SU RELACIÓN CON LOS DELITOS*. Arequipa: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9938/COMcoquj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Legislativo, L. M. (2005). *Ley Marco del Empleo Público del Poder Legislativo*. Lima: Ley Marco del Empleo Público del Poder Legislativo.
<http://www.minedu.gob.pe/politicas/pdf/pdf-normas/ley-n28175.pdf>
- LEY N° 30124, A. 4. (2013). *Funcionario o Servidor Público*. Lima: Diario el Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-articulo-425-del-codigo-penal-referido-ley-n-30124-1027454-1/>
- Llanto. (2020). *La Pericia Contable en los delitos de peculados en la Unidad de Anticorrupción de la PNP en Ucayali*. Lima: Universidad Peruana Unión.
- Llanto, I. J. (2020). *La Pericia Contable en los delitos de peculados en la Unidad de Anticorrupción de la PNP en Ucayali*. Lima: Universidad Peruana Unión.
- Martínez, A. (2012-2013). Diseño de investigación, principios Teórico-Methodológicos y prácticos para su concreción. *Anuario Escuela de Archivología IV, Universidad Nacional de Córdoba*, 45-46.
- Mauricio, J. (2016). *Los informes en derecho nacional y su admisibilidad como prueba a juicio en el proceso penal chileno*. Chile: Scielo. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502016000100014&lang=es
- Mejía, M. J. (2016). *El Delito de Lavado de Activos en el ámbito de la criminalidad en la región de la libertad*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Muñoz, C. (1992). *Peritaje Contable Judicial*. Lima: Escuela Nueva S.A. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/3054/1/Rosibel_Dictemia_Tesis_bachiller_2019.pdf
- Pacheco. (2013). *Separata de Peritaje Contable*. Lima: Universidad Federico Villareal . Obtenido de https://www.academia.edu/7327021/PERITAJE_CONTABLE
- Pacheco, I. (2013). *EL USO DE LA PERICIA CONTABLE EN LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y PECULADO EN LA FISCALÍA CORPORATIVA ANTICORRUPCIÓN DEL CALLAO 2015-2017*. Lima: UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER.
- Palella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa* (Vol. III). FEDUPEL. Obtenido de <https://es.calameo.com/read/000628576f51732890350>
- Palomino. (2016). *Peritaje Contable como instrumento de lavado de activos*. Ayacucho: ULADECH.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46001/Abad_VMF-Rodr%C3%ADguez_MEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peña. (2015). *LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal .
- Poder Judicial. (1991). *Ley Organica del Poder Judicial*. Diario Oficial El Peruano.
- Prado, V. (2007). *Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*. Lima: Grijley. Obtenido de https://derecho.usmp.edu.pe/ltaest_Articulos_Estudiantiles/06-2012_LAVADO_DE_ACTIVOS_2012.pdf

- Ramirez, Robayo , N., & Parra, C. (2015). *The expert accounting test specialized in economic and financial crimes: analysis of the DMG case*. Colombia: Scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722015000300005&lang=es
- Ramón, J. G. (2014). La Prueba Pericial. *Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 10.
- Ruiz, A. (2013). *Peritaje contable y delitos contra la administración pública según profesionales del registro de Peritos Judiciales y fiscales Lima - 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14540/Calder%C3%B3n_SCJG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sabino, C. (2002). *El proceso de Investigación*. Caracas: Panapo. Obtenido de https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf
- Salazar, Andrade, & Campoverde. (2018). *El lavado de activos y las empresas de seguros en el Ecuador*. Ecuador: Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7055621>
- Sampieri Hernandez, R. (2014). *Selección de la muestra. En Metodología de la Investigación* (Vol. 6ª ed). México: McGraw-Hill. Obtenido de http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tamayo, M. (2006). *El Proceso de Investigación* (Vol. IV). México: Noriega Editores - Limusa. <http://evirtual.uasp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>
- Toso, M. (2019). *The duty to identify the beneficial owner in companies: Some difficulties related to the scope, implementation and effectiveness of this new anti-money laundering and against terrorist financing measure*. Chile : Scielo . Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122019000200299&lang=es
- Velazco, J. (2016). *El lavado de activos y su incidencia en el régimen aduanero de exportación definitiva en la Intendencia de Aduana Aérea del Callao - Perú*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Verastegui, J. E., & Fuster, J. A. (2018). *La pericia contable frente al lavado de activos en las cooperativas de ahorro y créditos del Perú en el periodo 2018*. Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion.
- Verastegui, & Fuster. (2018). *La pericia contable frente al lavado de activos en las cooperativas de ahorro y créditos del Perú en el periodo 2018*. Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion.
- Zarate. (2013). *Peritaje Contable*. Huancayo : Slideshare . Obtenido de <https://es.slideshare.net/yezika2/peritaje-contable>
- Zea. (2017). *LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA METROPOLITANA, AÑO 2017*. Lima : Universidad Nacional Federico Villareal.

APENDICE I

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA DISMINUIR EL LAVADO DE ACTIVOS EN LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019.

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEP.	METODOLOGÍA
<p>¿De qué manera la pericia contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza-Trujillo, 2019?</p> <p>PROBLEMAS SECUNDARIOS</p> <p>¿De qué manera la Pericia Contable es una herramienta de control, permite disminuir los casos de corrupción de los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019?</p> <p>¿De qué manera las principales autoridades de la gestión municipal promueven el aumento de casos de lavado de activos entre los funcionarios de menor nivel de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019?</p>	<p>Determinar de qué manera la Pericia Contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos contra el lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera la Pericia Contable como herramienta de control, permite disminuir los casos de corrupción de los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019?</p> <p>Determinar si los principales autoridades de gestión municipal promueven el aumento de casos de lavado de activos en los funcionarios de menor nivel de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.</p>	<p>La Pericia Contable es una herramienta de control útil para disminuir el número de casos de lavado de activos, en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza - Trujillo,2019.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>La aplicación de la pericia contable como herramienta de control, permite disminuir los casos de corrupción en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.</p> <p>La pericia contable como herramienta de control, evita que los principales actores gestión promuevan el aumento de casos de lavado de activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019.</p>	<p>Pericia Contable</p> <p>VARIABLE DEPEND.</p> <p>Lavado de Activos</p>	<p>Investigacion: Enfoque: Cuantitativo Nivel: Descriptivo Diseño: No experimental-transversal</p> <p>Fuente de informacion: Población y Muestra Funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza. La muestra está constituida por 80 funcionarios, trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad de la Esperanza.</p> <p>Técnicas: Análisis Estadístico de los datos</p> <p>Instrumento: Encuestas Virtuales.</p>

Fuente: Elaboración propia del autor.

APÉNDICE II

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA DISMINUIR EL LAVADO DE ACTIVOS EN LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM
• Pericia Contable	Según Gálvez.V, (2017) En pericia contable dentro del contexto histórico, se puede afirmar que es y corresponde al derecho moderno su aplicación y que debe su aparición a la relación e interacción económica de los seres humanos. Es en este sentido, que ahora la pericia no sólo se aplica en el derecho penal, sino en todas las demás ramas del derecho, como medio de llegar a la verdad	Evita la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Acto de corrupción • Perito contable • Ética y moral • Acto ilícito 	<p>1</p> <p>2,, 4, 5, 6, 7,8</p> <p>3</p> <p>9, 10</p>
• Lavado de Activos	Según (Coronado, 2018) nos explica que, “La transgresión que convierte aparentemente la fuente ilícita en los ingresos económicos derivados de actividades criminales”. Es un proceso que a través de actividades delictivas se obtienen ganancias que son de manera clandestina para encubrir sus orígenes ilícitos. Originalmente, el lavado de dinero alcanza ganancias exorbitantes derivadas de bienes de origen delictivo, así mismo la delincuencia convierte los ingresos financieros originados de acciones criminales en recursos de origen supuestamente legal	Ingresos ilícitos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Lavado de Activos • Sueldos paupérrimos • Paraísos fiscales • Corrupción de funcionario 	<p>1, 2, 3, 4, 5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8, 9, 10</p>

Fuente: Elaboración propia del autor.

APÉNDICE III

INSTRUMENTOS

“LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA DISMINUIR EL LAVADO DE ACTIVOS EN LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019.”

Buenos días/Buenas tardes. Mi nombre es *Milagros Sofía, Faustor Palomino y Clarita Nicolle, Palacios Juárez*, egresado de la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, esta investigación es para obtener el título de Contador Público. El objetivo es conocer la relación de la Pericia Contable como Herramienta para disminuir el lavado de Activos en los funcionarios de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, 2019. Todo lo que digan será anónimo y confidencial, sus datos no serán divulgados a ninguna entidad pública. Gracias por su tiempo y su colaboración

.- DATOS SOCIODEMOGRAFICOS:

1. Edad: 2. Sexo: (1) H (2) M 3. Distrito de procedencia.....
4. Grado de Instrucción: (1) Superior (2) Secundaria (3) Primaria (4) Sin estudios

INSTRUCCIONES: Solicitamos marcar los campos con una “X” la alternativa que Ud. considere de su preferencia.

Definitivamente sí	Probablemente sí	Indiferente/ indeciso	Probablemente no	Definitivamente no
1	2	3	4	5

PERITAJE CONTABLE						
Nº	ÍTEM	1	2	3	4	5
Evita la corrupción						
1	Tiene conocimiento de la corrupción que hubo en la Municipalidad de la Esperanza, cuando fue alcalde el Sr. Daniel Marcelo					
2	Considera que todo funcionario antes de terminar su período debe de pasar por un Peritaje Contables					
3	Considera que debe existir dentro de currículum estudiantil una asignatura acerca de la Ética y la Moral.					
4	Usted es consciente sobre el Peritaje Contable va a ayudar a determinar si hubo corrupción de funcionarios.					
5	Considera usted, que el Peritaje contable es una herramienta que va a ayudar a evitar el Lavado de Activos.					
6	Considera usted, que el Peritaje Contable disminuiría los actos de corrupción de los funcionarios públicos.					

7	Tiene conocimiento que el Perito Contable, es un contador que maneja también las leyes penales					
8	Considera usted, que cada institución del Estado debería tener peritos contables.					
9	Considera usted, que todas las personas deberían conocer los actos de licitación que realizan los funcionarios públicos.					
10	Tiene conocimiento, que el enriquecimiento ilícito la pena máxima es de 10 años de pena privativa de la libertad.					

LAVADO DE ACTIVOS						
N.º	ITEM	1	2	3	4	5
Ingresos Ilícitos						
1	Conoce que, en Lavado de Activos					
2	Conoce usted, que tipo de Lavados de Activos existen					
3	Conoce usted, que existe el Lavado de Activos, pitufeo.					
4	Conoce si existe una ley especial del Lavado de Activos.					
5	Considera usted, que si las penas privativas de la libertad a los funcionarios públicos fueran más drásticas. Éstos dejarían de corromper.					
6	Considera que las personas que se corrompen, es porque su sueldo es paupérrimo.					
7	Conoce usted, que son los paraísos fiscales.					
8	Conoce usted el caso del funcionario de la Municipalidad de la Esperanza – Trujillo, que hizo compras sin licitación.					
9	Considera usted, que siempre va a existir la corrupción en las entidades del Estado					
10	Considera usted, que para evitar la corrupción y el lavado de Activos. Debería haber otro ente que no sea la Contraloría.					

Fuente: Elaboración propia del autor.

ANEXO 1: BASE DE DATOS SPSS

Fuente: Elaboración propia del autor.

	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	Percepcion Ambiental	ActitudAmbie...	Minimiza cion	Segrega cion	Educacion Ambiental	Residuos Solidos
59	2	3	2	1	4	2	2	2	2	5	1	5	2	1	2	2	2	2	1	4	1	5	1	18	19	14	14	37	28
60	3	3	2	1	3	1	2	1	1	3	1	3	4	3	2	2	3	2	1	2	1	1	1	16	13	17	8	29	25
61	1	3	1	5	5	5	3	1	5	1	1	3	3	1	1	3	3	3	4	3	4	1	1	15	26	14	16	41	30
62	1	2	1	1	2	2	1	1	1	3	1	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	10	12	13	7	22	20
63	3	2	1	2	3	2	2	1	1	4	1	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15	16	15	12	31	27
64	2	2	1	1	4	2	1	1	2	4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	16	7	6	26	13
65	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	9	8	6	17	14
66	5	4	5	5	3	5	5	5	5	2	5	2	2	5	5	4	5	5	5	4	5	2	4	32	35	23	25	67	48
67	2	2	1	1	4	1	2	1	1	5	5	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	9	20	9	7	29	16
68	2	2	1	1	3	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	14	6	6	23	12
69	2	4	1	2	4	2	2	1	2	5	2	5	1	1	2	2	3	2	1	4	1	2	3	16	20	14	13	36	27
70	2	2	1	1	2	1	1	1	2	4	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	9	13	9	7	22	16
71	2	4	1	1	2	2	2	1	2	4	1	4	1	1	1	1	3	2	1	2	1	1	2	15	15	11	9	30	20
72	2	2	1	1	4	1	1	1	2	2	1	5	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	10	13	13	7	23	20
73	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	5	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	10	10	11	7	20	18
74	3	4	1	2	4	3	2	1	2	4	1	5	1	1	2	1	3	2	1	3	1	1	3	20	19	13	11	39	24
75	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	9	11	9	6	20	15
76	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	9	10	10	6	19	16
77	2	5	1	1	4	1	2	1	1	4	1	4	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	14	15	11	7	29	18
78	2	4	1	1	2	2	2	1	2	4	1	4	1	1	1	1	3	2	1	2	1	1	2	15	15	11	9	30	20
79	1	2	1	1	2	2	1	1	1	3	1	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	10	12	13	7	22	20
80	1	1	1	1	4	2	1	1	1	4	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	8	15	11	7	23	18

ANEXOS 2: FICHA TECNICA

Ficha técnica del Instrumento 1

Nombre del Instrumento	Encuesta para medir la Pericia contable
Autor y Año:	Milagros Sofía Faustor Palmirino. Clarita Nicole Palacios Juárez
Procedencia: Por el metodólogo	Mr. Hugo García Rivadeneira
Institución Universo de estudio	Municipalidad de la Esperanza, Trujillo
Nivel de confianza	95.0%
Margen de error	5.0%
Tamaño muestral	80
Tipo de técnica	Encuesta.
Tipo de Instrumento (ejemplo: ficha de observación, lista de cotejo, cuestionario, etc.).	Cuestionario.
Fecha trabajo de campo (fecha de aplicación)	Enero y febrero de 2021
Escala de medición.	Definitivamente sí, Probablemente sí, Indiferente/ Indeciso, Probablemente no, Definitivamente no.
Tiempo utilizado (tiempo que dura la aplicación del Instrumento).	20 minutos.



Mg. Hugo Marcial García Rivadeneira

DNI N° 06682273

Ficha técnica del Instrumento 1

Nombre del Instrumento	Encuesta para medir Lavado de Activos.
Autor y Año:	Milagros Sofía Faustor, Palomino. Clarita Nicole Palacios Juárez
Procedencia: Por el metodólogo	Mr. Julio César Mendoza
Institución Universo de estudio	Municipalidad de la Esperanza, Trujillo
Nivel de confianza	95.0%
Margen de error	5.0%
Tamaño muestral	80
Tipo de técnica	Encuesta.
Tipo de Instrumento (ejemplo: ficha de observación, lista de cotejo, cuestionario, etc.).	Cuestionario.
Fecha trabajo de campo (fecha de aplicación)	Enero y febrero de 2021
Escala de medición.	Definitivamente sí, Probablemente sí, Indiferente/ Indeciso, Probablemente no, Definitivamente no.
Tiempo utilizado (tiempo que dura la aplicación del Instrumento).	20 minutos.

Mg. Julio César Mendoza
DNI N° 07840145

ANEXOS: VALIDACION DE EXPERTOS

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: Mg/Dr. TERRONES RAMÍREZ ANTONIO EDUARDO
UNIVERSIDAD NORBERT WIENER

Institución donde labora:

Instrumento motivo de evaluación: "LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA EN EL LAVADO DE
 ACTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019"

Testista: Bach. Milagros Sofía, Faustor Palomino y Clarita Nicolle, Palacios Juárez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Por favor, marque con una "X" en el casillero respectivo, según su apreciación.

		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		10	20	30	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos comprobables.														X		
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.															X	
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica.														X		
5. SUFICIENCIA	Es cualitativo y posee un aspecto cuantitativo.														X		
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el caso en estudio.														X		
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos científicos.														X		
8. COHERENCIA	Entre los objetivos, categorías, subcategorías e ítems.														X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.														X		
10. PERTINENCIA	Los instrumentos son aplicables.														X		

III. OPINIÓN SOBRE APLICABILIDAD:

FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Fecha: 28/05/2021

Firma del experto: [Firma]

DNI: 07020326

Teléfono: 999131611

Formato: Dr. Hernán Cordero Ayala.
 Adaptación de formato: Francisco Huamantínco Cisneros

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: Mg. HUGO GALLEGOS MONTALVO

Institución donde labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

Instrumento motivo de evaluación: "LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA EN EL LAVADO DE ACTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019"

Tesista: Bach. Milagros Sofia, Faustor Palomino y Clarita Nicolle, Palacios Juárez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Por favor, marque con una "X" en el casillero respectivo, según su apreciación.

		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		10	20	30	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.											X					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos comprobables.											X					
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.											X					
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica.											X					
5. SUFICIENCIA	Es cualitativo y posee un aspecto cuantitativo.											X					
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el caso en estudio.											X					
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos científicos.											X					
8. COHERENCIA	Entre los objetivos, categorías, subcategorías e ítems.											X					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.											X					
10. PERTINENCIA	Los instrumentos son aplicables.											X					

III. OPINIÓN SOBRE APLICABILIDAD:

Este instrumento de investigación en tipo encuesta, reúne los requisitos para ser aplicado.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Fecha: viernes 28.06.2021

DNI: 07817994

Formato: Dr. Hernán Cordero Ayala.

Adaptación de formato: Francisco Huamantínco Cisneros

Firma del experto:

Teléfono: 995 370 359

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: Mg/Dr. Chijutalli Pinedo Víctor Hugo
 Institución donde labora: Universidad Nacional del Callao
 Instrumento motivo de evaluación: "LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA EN EL LAVADO DE
 ACTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019"
 Tesista: Bach. Milagros Sofía, Faustor Palomino y Clarita Nicolle, Palacios Juárez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Por favor, marque con una "X" en el casillero respectivo, según su apreciación.

		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		10	20	30	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.															X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos comprobables.													X			
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.															X	
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica.															X	
5. SUFICIENCIA	Es cualitativo y posee un aspecto cuantitativo.															X	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el caso en estudio.													X			
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos científicos.															X	
8. COHERENCIA	Entre los objetivos, categorías, subcategorías e ítems.															X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.															X	
10. PERTINENCIA	Los instrumentos son aplicables.															X	

III. OPINIÓN SOBRE APLICABILIDAD:

Favorable.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Fecha: 29/05/2021

Firma del experto: [Firma]

DNI: 09572159

Teléfono: 949536557

Formato: Dr. Hernán Cordero Ayala.
 Adaptación de formato: Francisco Huamantínco Cisneros

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: Mg.Dr. JULIO BÉCAR MENDOZA

Institución donde labora Universidad Nacional Federico Villarreal

Instrumento motivo de evaluación: "LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA EN EL LAVADO DE
ACTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019"

Teoría: Bach. Milagros Sofía, Fausto Palomino y Clarita Nicole, Palacios Juárez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Por favor, marque con una "X" en el casillero respectivo, según su apreciación.

		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		10	20	30	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.															X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos concretos.																X
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.																X
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lúdica.															X	
5. SUFICIENCIA	Es suficiente y posee un aspecto cuantitativo.															X	
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el caso en estudio.																X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos técnicos científicos.															X	
8. COHERENCIA	Entre los objetivos, categorías, subcategorías e ítems.															X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.													X			
10. PERTINENCIA	Los instrumentos son aplicables.															X	

III. OPINIÓN SOBRE APLICABILIDAD:

FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

92%

Fecha: 10 de junio de 2021 Firma del experto:

DNI: 07940045.....

Teléfono: 950468301.....

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: MgDr. HUGO GARCIA RIVADENEIRA.....
 Institución donde labora: Universidad Peruana Simón Bolívar
 Instrumento motivo de evaluación: "LA PERICIA CONTABLE COMO HERRAMIENTA EN EL LAVADO DE
 ACTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, 2019"
 Testigos: Ilust. Milagros Soñá, Fausto Palomino y Clarita Nicolás, Palacios Juárez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Por favor, marque con una "X" en el casillero respectivo, según su apreciación.

		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		10	20	30	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.														X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en hechos comprobables.																X
3. ACTUALIZACIÓN	Está adaptado al avance de la ciencia y la tecnología.																X
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica.														X		
5. SUFICIENCIA	Es cuantitativo y posee un aspecto cuantitativo.														X		
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el caso en estudio.																X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos técnicos científicos.																X
8. COHERENCIA	Entre los objetivos, categorías, subcategorías e ítems.														X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.														X		
10. PERTINENCIA	Los instrumentos son aplicables.																X

III. OPINIÓN SOBRE APLICABILIDAD:

.....
FAVORABLE.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

94 %

Fecha: 10 de junio de 2021 Firma del experto:



DNI: 0602273.....

Teléfono: 7437901 ext. 146